



Cesip
CENTRO
DE ESTUDIOS
SOCIALES Y
PUBLICACIONES

**ASÍ CONSTRUIMOS NUESTRA COMUNIDAD PROMOTORA
DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO
"COMUNIDADES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA - CARABAYLLO" 2019-2022

Con el apoyo de



Cesip

CENTRO
DE ESTUDIOS
SOCIALES Y
PUBLICACIONES

Con el apoyo de



**ASÍ CONSTRUIMOS NUESTRA
COMUNIDAD PROMOTORA DE DERECHOS DE
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO
“COMUNIDADES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA - CARABAYLLO” 2019-2022**

ASÍ CONSTRUIMOS NUESTRA COMUNIDAD PROMOTORA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Sistematización de la Experiencia del Proyecto “Comunidades Promotoras de los Derechos de la Niñez y Adolescencia - Carabayllo” 2019-2022

@ CESIP. Centro de Estudios Sociales y Publicaciones.

Coronel Zegarra 722, Jesús María, Lima - Perú

T: (511) 471 3410 - 470 2489

E-mail: postmast@cesip.org.pe

www.cesip.org.pe

 [Cesip.org](https://www.facebook.com/Cesip.org)

Equipo del proyecto:

María Angélica Chong Wong

María Elena Paquiyauri Rojas

Mónica G. Rojas Sánchez

1er año: Walter Erazo Tamayo y Fanny Soto Quiñones

Elaboración del informe de sistematización:

Javier Díaz-Albertini

Iván Mendoza

Edición: Hernando Burgos Cabanillas

Revisión: Isaac Ruiz Sánchez, Ana Vásquez Gardini y María Angélica Chong

Diseño y diagramación: Impresión Arte Perú S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2022-12240

Se terminó de imprimir en noviembre de 2022, en los talleres de:

Impresión Arte Perú S.A.C. Jr. General Orbegoso 249 - Breña

T: +51 999698361 - 998738077. E-mail: contacto@impresionarteperu.com

Primera edición - Noviembre 2022

500 ejemplares



RECONOCIMIENTO

La constitución de las comunidades promotoras de los derechos de la niñez y adolescencia en los sectores III (Comité Santa Rosa y Comité 31), IV (Asentamiento humano Sol naciente cuarta etapa) y V (Grupo de moradores Eliane Karp de Toledo, Asociación familiar Portales del Sol y Asociación familiar 11 de Mayo), fue posible gracias a la dedicación, compromiso y esfuerzo de algunas personas residentes en esas zonas del pueblo joven El Progreso, en el distrito de Carabayllo. Les extendemos nuestra genuina gratitud. Asimismo, reconocer la participación de las instituciones y organizaciones aliadas y el apoyo de jóvenes voluntarios.

Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - Comité de Gestión III y IV Sector

Kiara Luz Pinedo Garavito, Edizet Huancollucho Morales, Santiago Huamán Calderón, Jenifer Fernández Torres, Dereck Moreno Mestanza, Camila Páucar Torres, Esther Matusalén López Lazo y Esther Misajel Sucasaca

Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - Comité de Gestión V Sector

Evely G. Sánchez Mio, Elio Jheremi Romero Alarcón, Emily G. Shapiama Rodríguez, Ivannia D. Nolasco Carlos, Dylan A. Díaz Marín y Nayeli. B. Luna Apolinario

CCONNA Distrito de Carabayllo

María Fernanda Bautista Alonso

Comité Santa Rosa – III Sector

Fiorela Lorena Calderón Malla, Ana Garavito Trujillo, Eloísa Alejandra Chuqui Rodríguez, Delia Adriánzen Zevallos, Lesly Tatiana Torres Custodio, Elizabeth Haydee Quispe Cahuana y Sarita Choquehuanca Bruno

Comité 31- III Sector

Fausto Julián Valverde Rodríguez, Alina Milagros Sucasaca Zevallos, Ivonne Usiel Misajel Sucasaca y María Elena Quispe Santos

Asentamiento Humano Sol Naciente – IV Sector

Estela Mercedes León Rodríguez, Magda Lizzett Reátegui López, Clara Pachamora Torres, Ana Torres Aguanari y Rosa Pérez Acuña

Red Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes El Paraíso-VMT

Jerónimo Huayhua Sucaticona, Janeth Cosme Márquez, Jenny Calderón Villena, Dolores Condori Acostupa, Celia Lobo Tito, María Pisco Amasifuen y Betty Ávila Ochatoma

Asentamiento Humano Grupo de Moradores Eliane Karp:

Luz Nolasco Mejía, Frank Ramos Cabrera, Medalí Mío Villegas, Álida Luciano Izquierdo, Regina Huamán Ramírez, Mónica Barzola Barzola, Elizabeth Chuquiyauri Saldívar, Rosa Abad Julca, Yakelin Guillén Cruzado, Flora Ortega Zavala e Ingrid Lévano Avendaño

Agrupación Familiar 11 de Mayo:

Patricia Rodríguez Aquituari, Karina Ramos Castillo, Almendra Hinostroza Vásquez, Juan Carlos Yuyviz Chávez, Nelson Christian Anchante Leiva, Timoteo Kana Pumachara, Elisban Ramos Vargas, Mirian Tejada Gabriel y Alexander Perales Labrin

Agrupación Familiar Los Portales del Sol:

Anna Alarcón Zavaleta, Olinda Linares Marín. Edi Adanaque Torres, Maria Ramos Ysla, Elio Romero Díaz, Malú Alama López, Karen Marín Linares, Mary Carmen Marín Linares, Geiner J. Gonzáles Puertas y Elsa Marilú Correa Roncal

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES ALIADAS

Municipalidad Distrital de Carabaylo

Alcalde Marcos Espinoza Ortiz, Regidora Lucy Rebolledo Mendoza, Pedro Mejía López, Edgar Jachilla Castromonte, Marcos Machado Bravo, Mónica Sánchez Hernández, Ana Ubillús Arróstegui, Fanny Pezutti Laynes, Alfredo de la Cruz Soriano y Justina Romani

Institución Educativa N° 2051

Víctor Leonardo Rodríguez Huamaní, Loida Luz Napa Valencia y Julio Renato Llica Borda

Institución Educativa N° 2025

Luz H. Riqueros Morán, María L. Leyva Carrera, Marlith Conche Huamán y Jannet M. Bravo Sánchez

Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo

Sara E. Castillo Olsson y Nancy Huapaya Pévez

Programa Aurora (Centro de Emergencia Mujer - El Progreso)

Lisbeth Yshel Quiliche Moreno

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

María del Carmen Santiago Bailetti

Red de Mujeres organizadas Previendo la Violencia de Género en Carabaylo

Fortunata Palomino Barrios y Graciela De La Cruz Panta

Asociación de Mujeres Transformando Vidas - Las Karahuayllas

Karina del Pilar Aguirre Bellido

Red de Defensoras de los DDNNA - Independencia:

Martina Velarde Medina, Juana Morante, Gisela Endo La Rosa y Ana Flores Chura

Organización vecinal PJ 6 de Julio - Independencia

Daniel Calderón Ramos

Defensoría del Pueblo Lima Norte

Jair Jiménez

Jóvenes Voluntarios

Mery Oseda Santi, Johnny Celadita Morales, Cristian Celadita Morales, Rocseli Yparraguire Palomino, Enrique Palomino Alarcón, Bryan Gargate Triveño y Paola Culqui Jaramillo

Grupo Impulsor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Carabaylo



CONTENIDO

Presentación 10

I. EL PROYECTO 12

- 1.1 Objetivo y resultados previstos
- 1.2 Fases del proyecto
- 1.3 Metodología participativa
- 1.4 Sistematización

II. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA 18

- 2.1 Primera fase: Sensibilización y concientización
- 2.2 Segunda fase: Desarrollo de los programas de derechos de los niños, niñas y adolescentes
- 2.3 Tercera fase: Gestión e institucionalización de las comunidades promotoras de los derechos de la niñez y la adolescencia
- 2.4 Seguimiento a las comunidades promotoras 2014-2018

III. LECCIONES APRENDIDAS 60

- 3.1 Con respecto a la sensibilización y la concientización
- 3.2 Con respecto al desarrollo de los programas de derechos de los niños, niñas y adolescentes
- 3.3 Con respecto a la gestión de la comunidad promotora

ANEXO 70

Proyecto de ordenanza que crea la Red de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Distrito de Carabayllo

PRESENTACIÓN



Esta publicación presenta de manera resumida la sistematización del proyecto *Comunidades promotoras de los derechos de la niñez y la adolescencia*, ejecutado entre 2019 y 2022 por el Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP) en cinco asentamientos humanos del Pueblo Joven El Progreso, distrito de Carabayllo.

La intervención, realizada con apoyo de Nouvelle Pro Niños Pobres – Luxemburgo, movilizó a las comunidades de Comité 31 y Comité Santa Rosa (III sector); Sol Naciente (IV sector) y Eliane Karp, 11 de Mayo y Los Portales del Sol (V sector). Además del soporte y acompañamiento brindado por el CESIP recibieron el respaldo de la municipalidad distrital, de las instituciones educativas aledañas a la zona y de otras instituciones de la localidad con las que establecieron niveles de coordinación.

La presente experiencia tuvo como antecedente otra similar desarrollada entre 2014 y 2018 en los distritos de Villa María del Triunfo e Independencia. Pero no se trata de una réplica de la misma, porque parte de un diseño participativo que recoge las particularidades propias de la población y del territorio en el que se ejecuta.

El propósito de la intervención materia de la sistematización fue aportar al desarrollo de capacidades de las comunidades para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y enfrentar su vulneración generando recursos y oportunidades para cambiar positivamente esa situación y lograr el respeto a los mismos.

En ese marco se desarrollaron tres programas: a) Programa de prevención de la violencia y de promoción del buen trato hacia niños, niñas y adolescentes (NNA); b) Programa de prevención y reducción del trabajo infantil y fortalecimiento del proceso educativo; y, c) Programa de promoción del derecho a la recreación y el juego.



El diseño e implementación de estos programas contó en todas sus fases con la participación de las dirigencias de las organizaciones vecinales y sociales y tuvo en cuenta en todo momento la voz y el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes.

Esta exitosa experiencia benefició directamente a 1050 NNA en los cinco asentamientos humanos, a la par que promovió las capacidades de padres y madres de familia para intervenir de manera organizada en la creación de un entorno que posibilite el apropiado desarrollo de sus hijos e hijas en un clima de afecto, cuidado y respeto a sus derechos.

Cabe anotar que la mayor parte del proyecto, del 2020 hasta el 2022, transcurrió en el contexto de la severa crisis sanitaria por el COVID-19, hecho que implicó restricciones al libre desplazamiento de las personas. Ello obligó a ajustes necesarios en las actividades previstas en la planificación inicial.

La sistematización que se reseña en esta publicación se planteó el objetivo de analizar críticamente la experiencia desarrollada, para, junto con la población participante, identificar sus logros, reflexionar sobre sus dificultades y extraer lecciones que constituirán un aprendizaje útil a experiencias posteriores.



**Somos Comunidad Promotora de
Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**

SIN VIOLENCIA ¡SOMOS FELICES!

I. EL PROYECTO

Ahora conocemos más sobre nuestros derechos

Antes no sabía, por ejemplo, del derecho a la recreación o a participar. Acá siempre podemos opinar, nos preguntan lo que pensamos antes de tomar una decisión (niña residente en el Comité 31, III sector - PJ El Progreso).

1.1. OBJETIVO Y RESULTADOS PREVISTOS

El objetivo del proyecto fue formulado de esta manera:

Niños, niñas y adolescentes de cinco asentamientos humanos del distrito de Carabayllo (III, IV y V Sector del Pueblo Joven El Progreso), son formados y están en capacidad de hacer incidencia para garantizar el cumplimiento de sus derechos, con el acompañamiento y el apoyo de sus familias y de una red de organización local de base.

Para lograrlo se propusieron estos cuatro resultados:

1. Comunidades de cinco asentamientos humanos del distrito de Carabayllo han desarrollado un Programa de prevención de la violencia y promoción del buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con la municipalidad distrital, escuelas y otros servicios públicos de protección locales.
2. Comunidades de cinco asentamientos humanos del distrito de Carabayllo han implementado un Programa de prevención y reducción del trabajo infantil, y de fortalecimiento del proceso educativo de niños, niñas y adolescentes, en concertación con la municipalidad distrital y las escuelas locales.
3. Comunidades de cinco asentamientos humanos del distrito de Carabayllo han desarrollado un Programa de promoción del derecho a la recreación y el juego para niños, niñas, adolescentes y familias, en coordinación con la municipalidad distrital.
4. Organizaciones vecinales y sociales de base de cinco asentamientos humanos de Carabayllo gestionan Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en concertación con su gobierno local.

Asimismo, el proyecto incluyó tres actividades de seguimiento a experiencias del proyecto realizado entre 2014 y 2018 en comunidades de los distritos de Independencia y Villa María del Triunfo.

1.2. FASES DEL PROYECTO

De acuerdo con el énfasis e importancia otorgada en cada momento a ciertos aspectos, se identificaron tres fases o etapas en el proyecto:

a. Sensibilización y concientización

Al inicio las estrategias y acciones se encaminaron a la inserción en las comunidades; a hacer conocer a los actores involucrados la realidad de sus asentamientos humanos y la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y generar conciencia y sensibilidad al respecto. Para ello se realizaron diagnósticos participativos, reuniones, capacitaciones, festivales, campañas y se distribuyó diversos materiales informativos.



b. Compromiso y acción conjunta

Se buscó el fortalecimiento del compromiso con los tres programas del proyecto, a la par que se vivía la experiencia de actuar conjuntamente con la comunidad o con las instituciones locales (municipalidad, Centro de Emergencia Mujer, e instituciones educativas). El primer año, 2019, el CESIP se encargó del diseño y realización de las primeras actividades.

La puesta en marcha de los tres programas se ajustó al modelo de planificación participativa: diseño, implementación y evaluación. El diseño y planificación de cada programa consideró los horarios y agendas de todos los participantes, incluyendo los de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, incluyó la confirmación de los aportes en relación con acceso a locales, personal para la capacitación, materiales y logística. La programación incluyó todos los detalles: actividad, objetivos, cronograma, lugar, aportes y responsables. En esta etapa, la formación de la red de promotoras comunitarias de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada una de las comunidades resultó crucial.

c. Gestión e institucionalización de las comunidades promotoras de los derechos de la niñez y la adolescencia

Las iniciativas procuraron consolidar la capacidad de gestión de las comunidades para conducir el modelo de comunidad promotora acordado. Para ello se realizaron desde el inicio del proyecto reuniones y talleres en los que se discutió alternativas de la forma y tipo de gestión, hasta arribar en los últimos 18 meses del proyecto a un diseño definitivo, elaborado conjuntamente con las dirigencias, promotoras comunitarias y niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se buscó el reconocimiento oficial del modelo acordado por parte de la municipalidad y otras instituciones locales, de modo que se mantenga luego de la finalización del proyecto del CESIP.

En todo momento se consideró la realidad de las comunidades y las necesidades de su población. Asimismo, se promovió su participación en el diseño, ejecución y evaluación de la propuesta, de modo que la construcción del modelo de comunidades promotoras de derechos de la niñez y la adolescencia involucre sobre todo a niños, niñas y adolescentes, padres y madres de familia y las dirigencias vecinales.



1.3. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

En todo momento, desde el inicio del proyecto hasta su culminación, la participación de los actores involucrados fue una característica capital de la experiencia.

En la concepción y práctica del proyecto las dirigencias, los padres y madres de familia y los niños, niñas y adolescentes constituyeron los actores protagónicos del proceso de cambio a emprender. Por ello, estuvieron presentes en las distintas fases por las que transcurrió la experiencia, desde el diseño y planeamiento de los programas, pasando por la implementación de las actividades que eran parte de las mismas, hasta la evaluación de su cumplimiento y el balance de sus resultados.

Su participación constituyó una escuela para forjar, en la práctica, a quienes se encargarán, luego del retiro del CESIP de la zona de intervención, de la conducción de las comunidades promotoras de derechos de la niñez y de la adolescencia.

1.4. SISTEMATIZACIÓN

La sistematización siguió también el modelo participativo y tuvo un enfoque metodológico cualitativo, complementado con información secundaria cuantitativa (encuestas, informes, diagnósticos, pruebas de entrada-salida). La información primaria se recogió mediante entrevistas (personales y grupales) y dinámicas de grupo con los principales actores del proyecto. El procedimiento empleado incluyó:

- Reunión inicial con CESIP sobre los términos de referencia y asuntos generales de la consultoría.
- Revisión documental del proyecto (diagnósticos, marco lógico, indicadores).
- Diseño de los instrumentos de recojo de datos.
- Elaboración y aprobación por el CESIP del plan de trabajo.
- Realización de visitas y entrevistas.
- Análisis de la información.
- Borrador de la sistematización y su revisión y discusión con el CESIP.
- Elaboración de la versión final de la sistematización.





II. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA



Debemos expresarnos siempre, nuestra voz es valiosa

Yo no podía hablar en público, me daba vergüenza. Pero aprendí que la voz de todos es importante y que los niños y niñas debemos expresarnos. Me ayudó mucho seguir las clases de teatro para desenvolverme. Ahora me siento preparado para ayudar a que los niños de mi comunidad no sean maltratados, que puedan jugar y estudiar y no tengan que trabajar. Yo difundo entre mis amigos todo lo que he aprendido, creo que otros niños se van a seguir sumando y así vamos a mejorar (integrante del CCONNA Niños del V sector – PJ El Progreso).

La sistematización es una reflexión crítica del proceso seguido por el proyecto. Supone examinar las estrategias, logros y dificultades correspondientes a cada una de sus etapas. Se procura así reconstruir la experiencia vivida y extraer las principales lecciones, que pueden servir para experiencias futuras.

En este acápite procuramos ordenar, reflexionar y valorar la práctica llevada a cabo y presentarla organizada en las principales etapas o fases por las que atravesó el proceso en las cinco comunidades involucradas.

2.1. PRIMERA FASE: SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

En tanto institución externa a la zona en la que se proponía intervenir, el CESIP tenía que ganarse la confianza de los distintos actores comprendidos en el proyecto y lograr que estos se identificaran con los objetivos y programas del mismo.

Tenía una doble ventaja: la experiencia que le otorgó la implementación de la propuesta en los distritos de Villa María del Triunfo e Independencia entre los años 2014 y 2018, que contribuyó al proyecto de Carabayllo con estrategias probadas; y el conocimiento que algunos tenían del trabajo que antes realizó la institución en otras zonas del distrito, que le permitió también establecer un buen vínculo con instituciones de la localidad.

La etapa de sensibilización y concientización se inició tan pronto como se estableció contacto con las dirigencias de las organizaciones de los asentamientos donde se promoverían las comunidades promotoras de derechos de la niñez y la adolescencia; y culminó en el primer año del proyecto, cuando ya se habían puesto en marcha los tres programas de derechos.

Las tareas emprendidas en esta fase, que aportarían en conjunto al inicio del proyecto y a su legitimación, fueron:



- La realización participativa del diagnóstico, línea de base del proyecto y análisis situacional de derechos de la niñez y adolescencia, cuyos resultados se difundieron en procesos de sensibilización y capacitación en las comunidades y se presentaron ante las autoridades.
- La firma de acuerdos con organizaciones vecinales de cinco asentamientos humanos y la aprobación del convenio de cooperación interinstitucional con la municipalidad distrital de Carabayllo.
- La distribución de trípticos informativos del proyecto entre las organizaciones, instituciones y población de dos sectores de la zona de El Progreso y colocación de banderolas en las escuelas de los sectores III, IV y V.
- El diseño y realización de festivales de lanzamiento del proyecto en los sectores III, IV y V.
- La presentación de la propuesta ante la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y la Dirección de Derechos Fundamentales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el fin de establecer alianzas. Se lograron acuerdos iniciales de participación de esas instancias.
- Talleres de sensibilización e información realizados en el primer año con organizaciones sociales y vecinales de base de los tres sectores.

En esta fase hubo tres momentos muy importantes:

1. El levantamiento de información para tener un conocimiento cabal de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada comunidad. El propósito era contar con una línea de base para medir los avances del proyecto y con un diagnóstico situacional para compartir con las comunidades y las autoridades.
2. La difusión masiva del proyecto para que la población se informase de sus programas y actividades y para comprometer en su realización a sectores claves de la población, dirigencias y autoridades.
3. La aplicación del modelo “aprender haciendo” en el planeamiento y ejecución de los tres programas, que permitió a los actores involucrados el aprendizaje práctico del diseño, planificación y realización de actividades promotoras de derechos.

Seguidamente detallamos cómo estos momentos clave aportaron a la implantación del CESIP en la zona de trabajo.

2.1.1. Conocimiento conjunto de la realidad

En un primer momento el equipo del CESIP realizó una exploración en la zona de trabajo. A través de visitas a la misma y presentaciones ante dirigencias y vecinos, así como ante autoridades y vecinos, se buscó identificar a aquellas comunidades más dispuestas a trabajar con el proyecto, así como a potenciales aliados institucionales. Con ese propósito:

- El equipo se reunió con las dirigencias de las organizaciones comunitarias para presentarles el proyecto y conocer inicialmente su disposición hacia el mismo, incluyendo su colaboración con locales e infraestructura. Se enfatizó la idea que las organizaciones eran socias del CESIP en la implementación del proyecto, no solo ejecutoras.

Fueron cada fin de semana, la señorita María Elena y nos preguntaba si queríamos apoyar en actividades para el bienestar de nuestros hijos e hijas, me dio curiosidad y así empecé hasta convertirme en promotora... (promotora comunitaria de los derechos de los niños, niñas y adolescentes).

- En paralelo se presentó el proyecto a la municipalidad, la comisaría, el centro de salud, las escuelas. El fin era conocer si era posible su cooperación, el establecimiento de alianzas, la incorporación de actividades del proyecto en sus planes de trabajo.

Cuando los representantes de CESIP se presentaron en la municipalidad, más o menos en enero o febrero del 2019, enseguida pregunté a los funcionarios más antiguos si la conocían. Hay que entender que éramos una gestión nueva, recién elegida, y no teníamos mucha información. Al preguntar, nos dieron muy buenas referencias porque habían intervenido unos años atrás contra el trabajo infantil en Lomas de Carabayllo (asesor técnico, Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor de la Municipalidad de Carabayllo).



Si bien es cierto el CESIP había trabajado años atrás en Carabayllo, la zona elegida le era nueva por lo que era indispensable conocer cuál era la situación de las comunidades, así como de las familias y niños, niñas y adolescentes que la integraban.

El conocimiento de la zona, a la par que apuntaba a precisar la propuesta de intervención, resultaba útil para la sensibilización y concientización de la población, de sus dirigencias y de las autoridades y funcionariado de las instituciones locales. Por ello la investigación se hizo en forma participativa:

- La presentación del proyecto de estudio a las dirigencias buscó su participación activa en todas las etapas del diagnóstico y el involucramiento de las organizaciones comunitarias.
- Los instrumentos de recojo de datos (encuestas y guías de preguntas para entrevistas y dinámicas grupales) y la identificación de los grupos a ser encuestados o entrevistados, fueron discutidos y aprobados por los representantes de las organizaciones de la comunidad.
- Previa capacitación por el equipo del CESIP y los encargados del diagnóstico, algunos integrantes de las dirigencias y de la población intervinieron como empadronadores.

El estudio fue expuesto a las organizaciones de la comunidad y a las autoridades y funcionariado de las entidades relacionadas con la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sus resultados se incluyeron en los materiales de difusión y de capacitación de las dirigencias, promotoras voluntarias y padres y madres de familia. Todo ello facilitó acuerdos con las dirigencias comunitarias y posteriormente acuerdos con las escuelas locales y un convenio de cooperación con la Municipalidad de Carabayllo.

Las ventajas del método participativo aplicado por el CESIP son varias:

- Se apoya en el compromiso de las mismas comunidades para el logro de determinados servicios y recursos que debería proveer el Estado. Las dirigencias de los cinco asentamientos acordaron su participación e intervinieron en el diagnóstico de sus barrios.
- Dio voz a niños, niñas y adolescentes, así como a las mujeres, que son generalmente sectores silenciados.
- A partir de la voz de la misma población se identificaron las vulneraciones más importantes a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como las demandas relativas al acceso o restitución de derechos. Todo ello contribuyó a la elaboración de los planes de trabajo, el diseño de sus estrategias y el aseguramiento de los recursos correspondientes.

- Permitió visibilizar una dura realidad que era conocida, pero no admitida, y menos incorporada en la agenda y discusión públicas. El diagnóstico realizado por el CESIP al inicio del proyecto mostró algunos datos preocupantes:
 - Alrededor del 40% de los padres y madres estaban ausentes en la crianza y acompañamiento de sus hijos e hijas.
 - Se reconocían principalmente el derecho de niños, niñas y adolescentes a la educación, a la cobertura de sus necesidades básicas y a la identidad, pero otros, como la recreación o a tener una familia y protección, tenían porcentajes bajos.
 - La identificación de las instituciones del Estado como corresponsables de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes era muy baja: 30% mencionó a las instituciones estatales y el 20% señaló a los gobiernos locales.
 - En todos los sectores, la mayoría de personas encuestadas (entre el 66% y el 85%) afirmó que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no se cumplen.

La desventaja del modelo aplicado radica en que las organizaciones de la comunidad podrían perder de vista que el Estado es el principal garante de derechos y sustituirlo en sus obligaciones. De allí la importancia de delimitar quiénes son los actores involucrados, así como sus responsabilidades, aportes y recursos que entregan en las diversas tareas acordadas.



2.1.2. Difusión

El estudio reveló que la población y sus organizaciones destinaban poco tiempo y recursos a la atención de niños, niñas y adolescentes y, sobre todo, a la promoción y defensa de sus derechos. Para afrontar esa situación emprendió una campaña de difusión del proyecto en las cinco comunidades, que incluyó:

- La realización, junto con las dirigencias de Sol Naciente, Eliane Karp, 11 de Mayo y Portales del Sol de dos festivales de lanzamiento del proyecto, llamados “Festival de la alegría”, a fines de mayo de 2019, y “Festiderechos”, a fines de junio de ese año.
- La distribución de materiales informativos (sobre todo trípticos) en las comunidades y escuelas participantes.
- La presentación del proyecto ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en los que obtuvo acogida.

La presencia y participación en la difusión de las dirigencias y de las madres y padres voluntarios constituyó un mecanismo más de identificación con la propuesta: la misma comunidad le brindada legitimidad al hacerla suya.

2.1.3. Efecto demostración

La formación de las organizaciones comunitarias para el desarrollo continuo de programas era fundamental en la propuesta del CESIP, ya que estas deben encargarse del sostenimiento en el tiempo de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Con ese propósito, hacia el final del primer semestre de 2019, con la participación de representantes de organizaciones vecinales, organizaciones de base y escuelas ubicadas en el ámbito del proyecto, así como la comisaría y la municipalidad distrital, el CESIP impulsó un taller de planificación que abordó:

- Los temas específicos de cada programa de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Los compromisos adoptados por cada organización participante; el cronograma de ejecución.
- Las estrategias de implementación (talleres, campañas, concursos, etc.).
- La convocatoria y organización de las actividades.
- La logística y recursos.
- La evaluación y a retroalimentación

El taller, que constituyó un ejercicio de concertación de voluntades y recursos, fue en la práctica una exhibición del proceso de gestión de las actividades de una comunidad promotora de los derechos de la niñez y la adolescencia.



PRIMERA FASE: SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN



2.1.4. Principales logros y dificultades

En esta etapa destacaron los siguientes avances:

- La estrategia de inicio abarcó los aspectos indispensables para la sensibilización y concientización esperadas:
 - A través de diferentes estrategias -reuniones informativas, estudios participativos, talleres de capacitación y planeamiento, ferias informativas, materiales educativos informativos, etc.-, se llegó a los distintos actores de debían participar en el cambio.
 - Al hacerlos participar en un estudio sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, visibilizó ante los pobladores y autoridades los problemas a enfrentar.

- Las líneas de acción más importantes fueron acordadas con las organizaciones e instituciones participantes, a las que se convocó desde el principio.
- El logro de acuerdos con las dirigencias constituyó una estrategia clave para establecer el trabajo colaborativo del CESIP con las organizaciones de la comunidad. En el ámbito de la autonomía de ambas partes, permitió fijar las condiciones de la relación, precisar las tareas a cumplir y determinar las responsabilidades y términos para planificar el trabajo y evaluarlo. Otro tanto sucedió con los acuerdos adoptados con las escuelas y la municipalidad distrital.
- El taller de planificación de las primeras acciones del año 2019 fue una guía para el planeamiento de los años siguientes y para las bases del modelo de gestión de las comunidades promotoras de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, se presentaron algunas dificultades:

- A veces no existe suficiente voluntad y motivación de las dirigencias comunitarias. También pueden presentarse problemas como cambios de directivas, conflictos entre vecinos y las dirigencias, débil institucionalidad, que pueden demorar el despliegue del proyecto. Por ello, es necesario tener una estrategia contingente en caso falle el respaldo de las dirigencias: la formación rápida de las promotoras, el trabajo con padres y madres de familia, etc.
- A pesar que se esperaba cerrar prontamente un convenio de cooperación con la Municipalidad Distrital de Carabayllo, la firma y ratificación del mismo tomó algún tiempo.
- La débil institucionalidad alargó el período de inserción y fue un factor que se mantuvo a lo largo de la ejecución del proyecto. Igualmente, en este caso hay que adoptar medidas de contingencia, por ejemplo, acudir al Centro de Emergencia Mujer en caso la municipalidad no esté disponible para las capacitaciones.



2.2. SEGUNDA FASE: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La ejecución de los tres programas del proyecto siguió el orden de la planificación participativa: diseño, implementación, evaluación.

El diseño y la planificación contemplaron los tiempos y actividades de las y los participantes, así como los horarios más convenientes para una mayor participación de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, consideró los recursos necesarios y quiénes los aportaban (capacitadores, locales, logística, materiales). La programación incluyó las actividades, objetivos y cronograma, así como los recursos a emplear y los responsables.

Construyendo comunidades promotoras de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
PARTICIPAN 3er, 4to y 5to SECTOR, EL PROGRESO - CARABAYLLO

Convocando a nuestras comunidades...

1. Prevención de la violencia y promoción del buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes.

2. Prevención y reducción del trabajo infantil y de fortalecimiento del proceso educativo de niños, niñas y adolescentes.

3. Derecho a la recreación y al juego de niños, niñas, adolescentes y familias.

Conociendo la realidad...

Promueve: **Cesip**

Proyecto: "Comunidades Promotoras de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Carabayllo"

Con el apoyo de:

La implementación tomó en cuenta los aportes del CESIP considerados en el proyecto, así como los de las organizaciones sociales, el municipio y otras instituciones. Se buscó que el trabajo conjunto diera lugar a sinergias.

Finalmente, la evaluación implicó un análisis cuidadoso y crítico de lo actuado con el fin de efectuar ajustes en la sucesiva etapa del diseño y la planificación.

2.2.1. Programa de Prevención de la Violencia y Promoción del Buen Trato

Contó con dos ejes de intervención: el preventivo-promocional contra la violencia y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, y el de formación de promotoras comunitarias.

Durante el primer año se buscó establecer relación con los actores que debían involucrarse en el programa. El trabajo, programado al inicio para dos asentamientos humanos, se amplió posteriormente a cinco.

EJE PREVENTIVO PROMOCIONAL

Su objetivo fue forjar un grupo de actores comunitarios y locales sensibilizados en relación con la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y el abuso sexual infantil; y con la promoción del buen trato. Se consideró como actores comunitarios a los niños, niñas y adolescentes, a sus padres y madres y a las dirigencias. Como aliados principales se identificó a las escuelas y la municipalidad.

Este componente incluyó una variedad de estrategias informativas y sensibilizadoras, cuya modalidad dependió parcialmente de la situación que creó la pandemia:

Inicialmente la mayor participación de niños, niñas y adolescentes se produjo en las caminatas y reparto de volantes casa por casa realizados en cada asentamiento humano para impulsar el buen trato y prevenir la violencia y el abuso sexual infantil. El ambiente festivo de la actividad contribuyó a comprometerlos más, así como a generar un espíritu de cuerpo con sus padres y madres y con las dirigencias. Esta actividad llegó de manera directa e indirecta a más del 25% de la población de los asentamientos humanos que abarcó el proyecto.



A despecho de la emergencia sanitaria y de las dificultades de conectividad digital, en el año 2020 muchas familias participaron en las actividades. Ello fue posible por el compromiso y participación de las promotoras y las dirigencias, y por la combinación de estrategias de comunicación virtual y de entrega de materiales informativos físicos.

Para su empleo recreativo durante los meses de vacaciones, se entregó a 550 niños, niñas y adolescentes y a sus padres y madres el cuaderno Me Entretengo elaborado por el proyecto. Este material era parte del Programa de Recreación y Derecho al Juego y buscaba contribuir a la salud mental de los beneficiarios y beneficiarias.

Asimismo, en los meses finales de 2021, un equipo profesional ofreció orientación psicológica a 86 familias para apoyar su salud emocional y prevenir la violencia hacia sus hijos e hijas.

Durante ese año y en el 2022 se mantuvo el apoyo psicológico a NNA en situación de violencia o en riesgo de sufrirla. La orientación psicológica posibilitó también la identificación de dificultades dentro de las familias y contribuyó al restablecimiento de relaciones adecuadas en su interior.

Asimismo, actividades como el refuerzo escolar, las sesiones virtuales para el desarrollo de la capacidad de autocuidado y la dramatización testimonial de los niños, niñas y adolescentes, permitieron descubrir situaciones de maltrato.

En la primera mitad del 2022, un apreciable grupo de familias y NNA de cinco asentamientos humanos, así como estudiantes de primaria de las instituciones educativas 2051 y 2025, y estudiantes de secundaria de la institución educativa Santiago Antúnez y Mayolo, participaron de las actividades preventivo promocionales. Estas incluyeron la entrega de material informativo y la difusión de mensajes mediante las redes sociales. Las campañas de prevención del abuso infantil beneficiaron también de manera indirecta a niños, niñas y adolescentes, así como a padres y madres de familias de comunidades cercanas, mediante una estrategia casa por casa realizada en alianza con el CEM de Carabayllo y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).



Cabe señalar el importante papel que cumplieron los Centros de Desarrollo Integral para Niños, Niñas y Adolescentes (CDINNA) como parte de la estrategia contra la violencia y la prevención del maltrato infantil. Tras superar a finales del primer año las dificultades para conseguir local en algunas comunidades, su apertura permitió un espacio de formación y recreación de los niños, niñas y adolescentes. La crisis sanitaria obligó a su cierre temporal a partir de mediados de marzo del 2020, pero reabrieron en el 2021 con los debidos cuidados de bioseguridad. Aportaron a la salud mental de la población infantil facilitándole materiales y juegos para enfrentar los momentos más críticos.

EJE DE FORMACIÓN DE PROMOTORAS COMUNITARIAS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La finalidad de la capacitación de las promotoras comunitarias fue prepararlas para ejercer su papel de prevención de la violencia y fomento del buen trato. El inicio de la misma se retrasó por razones ajenas al proyecto y propias de otros actores institucionales: la demora de las dirigencias vecinales para ratificar a las promotoras, los problemas operativos de la DEMUNA, entre otras. A ello se sumó la pandemia, que truncó temporalmente la capacitación inicial realizada por el CESIP que comprendió los principales aspectos de prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia y formas de actuación frente a ella. En consecuencia, la culminación de la capacitación, así como la elaboración del protocolo de derivación, pasaron al año 2021.

Las actoras de este componente fueron las promotoras comunitarias. Se consideró como aliados a la Defensoría Municipal de Niños y Adolescentes (DEMUNA), así como al Centro de Emergencia Mujer (CEM).

La capacitación de las promotoras, en el marco de un acuerdo de trabajo entre el CESIP y la DEMUNA, se impulsa la estrategia Ponte en modo Niñez en las comunidades de intervención del proyecto, consistió en conceptos clave sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y el rol de las personas y comunidades con respecto a ello. Progresivamente avanzó hacia nociones de protección integral, los sistemas locales de atención integral y el diseño de una ruta de atención. Finalmente, se trabajó en la gestión y atención de casos, de acuerdo con la normativa vigente.

La derivación de casos de maltrato hacia los servicios pertinentes sufrió inicialmente retrasos debido a dificultades de la DEMUNA en el contexto de pandemia y a la carencia de una red de seguridad para respaldar a quienes identificaran y denunciaran casos de violencia. Algunas promotoras expresaron temores al respecto por lo que, con apoyo de las instituciones aliadas se les informó acerca del marco legal de protección y se las orientó para hacer denuncias anónimas a la Línea 100 del MIMP.



A partir del 2021 la totalidad de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes identificados por las promotoras fueron derivados a la DEMUNA, el CEM, la Línea 100 y la comisaría PNP de El Progreso.

Las promotoras jugaron un papel destacado en el proyecto. Se constituyeron en operadoras del mismo en cada asentamiento humano y en su vínculo más importante con la población. Su trabajo apoyó también las actividades de los otros programas del modelo. Junto con las dirigencias, contribuyeron a atenuar algunos efectos de la pandemia y a gestionar la reorientación de recursos del proyecto ante Nouvelle Pro Niños Pobres, para el apoyo a las ollas comunes, la mejora de la conectividad y la entrega de materiales educativos, acciones que recibieron el reconocimiento de la comunidad.

Sin embargo, el tiempo dedicado a su labor se vio afectado por sus obligaciones familiares y dirigenciales, y por la necesidad de generar ingresos económicos para sus familias. Ante ello se intensificó el trabajo en sus tiempos disponibles.

2.2.2. Programa de Prevención del Trabajo Infantil y de Fortalecimiento Escolar

De acuerdo con el diagnóstico del CESIP, el 6.1% de los niños, niñas y adolescentes de la zona de intervención estaba en condición de trabajo infantil. Y aunque la mayoría de padres y madres se mostró en contra de este, ese porcentaje podría ser mayor debido a un posible subregistro.

Ante esta situación, desde el primer año y con el apoyo y participación de un grupo de padres y madres, la atención del CESIP se concentró en prevenir el trabajo infantil por la vía de fortalecer la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes. El acceso a la educación y un buen desempeño en la escuela se consideraron factores necesarios para desestimular a padres y madres de enviar tempranamente a sus hijos e hijas a trabajar.

El programa puso énfasis en tres acciones: la matrícula oportuna, el reforzamiento escolar y la sensibilización ante las consecuencias nocivas del trabajo infantil.

MATRÍCULA OPORTUNA

En cercana coordinación con las escuelas, a través de visitas y campañas y difusión de información, al inicio de cada año una de las primeras acciones fue el impulso de la matrícula oportuna

La campaña de matrícula oportuna fue presencial en 2019 y 2020. Movilizó a niños, niñas y adolescentes, así como a padres y madres de familia y a las promotoras. Debido a las restricciones a la movilización que impuso la crisis sanitaria, en el año 2021 la campaña fue virtual e incluyó la distribución entre las y los estudiantes de un kit básico de materiales para sus tareas escolares. Para que nadie se quede sin estudiar el CESIP asesoró a padres y madres de familia en el proceso de la matrícula extemporánea, lo que hizo que las escuelas asumieran a la institución como una aliada. La campaña de matrícula oportuna y la entrega de un estímulo también se realizó en el primer semestre de 2022. En esa ocasión, al inicio escolar, el Comité de Gestión del III y IV sector hizo su presentación pública en la institución educativa 2051, para dar a conocer su trabajo y visibilizarse como un actor del desarrollo de la colectividad.



Como parte de la comunidad, la escuela también participa

Es muy interesante que hayan involucrado a la comunidad y por supuesto, como institución educativa somos parte de ella y nuestro trabajo debe ser adecuado a sus necesidades (docente de escuela del III sector).

REFUERZO EDUCATIVO Y ESCOLAR

Se llevó a cabo durante el período de clases para apoyar el desempeño escolar de los y las estudiantes. Incorporó el seguimiento de las tareas. Incluyó sesiones presenciales (inicios del 2020 y durante el 2022) y virtuales (a partir de la pandemia y durante el resto del 2020 y todo el 2021).

Para que las y los participantes pudieran conectarse a las sesiones virtuales, se financió la recarga de celulares a las familias con problemas económicos.

El refuerzo educativo y escolar fortaleció la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y ayudó a reducir el riesgo de trabajo infantil. Dentro del programa fue el componente más importante y apreciado por padres y madres de familia. Su importancia se acrecentó durante la emergencia sanitaria debido a que los problemas de conectividad y los déficits tecnológicos de la mayoría de las familias atentaron contra el aprendizaje a distancia.

En los primeros grados se puso el acento en la escritura y las habilidades motoras finas; en los grados superiores se priorizó la lecto escritura y la comprensión lectora. Asimismo, se apoyó a quienes tenían problemas en la comprensión de las clases remotas y en la realización de las tareas escolares.

Durante el período de restricciones a las actividades presenciales, a través de los CDINNA se proveyó a la población infantil de refuerzo escolar en modo virtual. Posteriormente se efectuaron sesiones de refuerzo escolar para 76 niños, niñas y adolescentes de los cinco asentamientos humanos. En el 2022 el apoyo de manera presencial llegó a cerca de 200 NNA.

Las labores de refuerzo escolar estuvieron a cargo de un equipo de docentes, que recibió apoyo del CESIP.

El programa abarcó también actividades para el desarrollo de habilidades de autocuidado, en las que se empleó la guía *Me Conozco, Me Quiero, Me Cuido* elaborada por CESIP. En el segundo semestre de 2020 se realizaron sesiones virtuales en las que participaron 201 niños, niñas y adolescentes. Las mismas se reforzaron con videos difundidos mediante las redes sociales.

En el año 2021, los talleres para el desarrollo de capacidades de autocuidado ofrecieron aprendizajes a un nuevo grupo de niños y niñas acerca de sus emociones, su imagen, su cuerpo, la toma de decisiones, sus derechos y el trabajo infantil.





Para que tengan una vida mejor

Las familias y los y las NNA aprecian mucho las actividades de refuerzo escolar. Es una gran ayuda para que mejoren su rendimiento y para que refuercen el valor que tiene el estudio para que tengan una vida mejor. Se les inculca que este momento de su vida es para que estudien, no para que trabajen. Esa misma idea les recalamos a las madres y padres de familia (Integrante del Comité de Gestión del III y IV sector).

SENSIBILIZACIÓN RESPECTO DEL TRABAJO INFANTIL

Las campañas en torno al Día Mundial contra el Trabajo Infantil tuvieron como finalidad sensibilizar y concientizar a todos los actores acerca de su impacto nocivo en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y desterrar la cultura que lo favorece.

- En el año 2019 las actividades correspondientes beneficiaron a unos 700 niños, niñas y adolescentes y 200 adultos de los asentamientos y de dos escuelas pertenecientes a la zona de intervención.
- Al año siguiente una de las escuelas participó en la campaña y las actividades virtuales alcanzaron a un número mayor de niños, niñas y adolescentes.
- En el año 2021 se logró una mayor participación de las escuelas y se llegó alrededor de dos mil niños, niñas y adolescentes.
- En el primer semestre del 2022, con apoyo de herramientas proporcionadas por el proyecto, docentes de las instituciones educativas locales ofrecieron charlas de sensibilización a los padres y madres de familia en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.



2.2.3. Programa de Derecho a la Recreación y al Juego

El diagnóstico inicial del proyecto mostró el déficit de infraestructura de recreación y juego para los niños, niñas y adolescentes en una zona donde muchas viviendas se han levantado en las laderas de los cerros. Y dado que las pocas losas deportivas son copadas sobre todo por la población adulta, el único espacio que les queda es la calle. A todo eso se suma el poco o nulo tiempo que, debido a sus obligaciones laborales, tienen sus padres y madres para acompañarles en los juegos.

El programa fue diseñado con la participación de las comunidades. Se inició con la sensibilización de las dirigencias y padres y madres de familia respecto a la importancia del juego y la recreación en el desarrollo de sus hijos e hijas.

En el primer año del proyecto (2019), previa coordinación con las organizaciones vecinales y con el apoyo de las promotoras de derechos, participaron 209 familias y 368 niños, niñas y adolescentes de los cinco asentamientos humanos. Las actividades más satisfactorias para las y los participantes fueron las que se hicieron al aire libre con la concurrencia de padres y madres de familia junto con sus hijos e hijas. Pero como la programación no se pudo hacer desde inicios del año con las escuelas, la participación fue limitada. Ese déficit se corrigió al año siguiente mediante la oportuna coordinación de las actividades deportivas con las direcciones escolares.

La cuarentena dispuesta a mediados de marzo de 2020 debido a la pandemia del COVID 19, interrumpió estas actividades, por lo que desde el segundo trimestre de ese año el CESIP puso

en práctica nuevas estrategias que priorizaron las actividades artísticas y culturales realizadas de manera virtual. De ese modo se realizaron talleres de teatro en los que niños, niñas y adolescentes dramatizaron su experiencia en la pandemia, videos en los que compartían sus vivencias y talleres de origami/kirigami y manualidades. Asimismo, se realizaron actividades virtuales mediante las redes sociales del proyecto, desde las que se difundieron contenidos recreativos.



Fue una ayuda oportuna durante la cuarentena

Cuando estábamos en la cuarentena, yo agradezco que había actividades para los niños, cuando más lo necesitaban. Mi hijo se ponía feliz con el origami y las manualidades, también con un cuadernito que le dieron para desarrollar, así aprendía y a la vez se distraía (madre de familia residente en AH Sol Naciente, IV sector).

Esta iniciativa permitió mantener vigente el interés por el derecho a la recreación y al juego y atenuó la ansiedad provocada por el encierro. Para la atención del negativo impacto emocional de la cuarentena se ofreció apoyo psicológico, primero con el apoyo de voluntarios/as y luego, en los años 2021 y 2022, de profesionales.

La reapertura de los CDINNA, en el 2021, permitió que acudieran en grupos los niños, niñas y adolescentes para usar los juegos y materiales de lectura. Con el fin de que desarrollen sus habilidades comunicativas y su creatividad, sepan manejar sus emociones y mejoren su autoestima, se trabajó con ellos y ellas su expresión corporal y verbal. En otros casos se fomentaron sus capacidades de liderazgo, la mejora de sus capacidades de concentración, imaginación, memoria, paciencia y constancia. Con el apoyo de los comités de gestión y de las promotoras comunitarias, 587



familias participaron en las actividades lúdicas organizadas con motivo del Día Mundial del Derecho al Juego.

A partir del año 2022 se hizo nuevamente actividades al aire libre y para setiembre y octubre del 2022, durante la Semana Nacional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se programaron gymkhanas familiares en los cinco asentamientos humanos.

La pandemia no pudo derrotarnos. A pesar de las restricciones que impuso su presencia, con un cambio de estrategias y redefinición de actividades, persistimos en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



2.2.4. Principales logros y dificultades

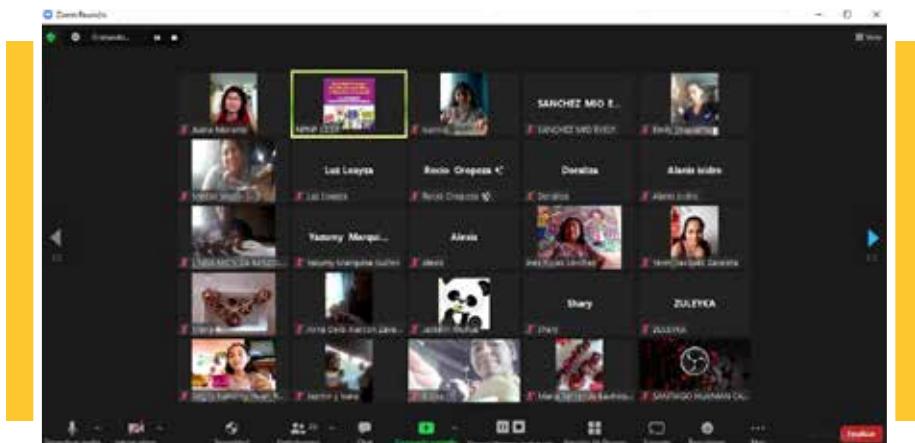
SINERGIAS ENTRE PROGRAMAS

Los programas compartieron un medio social y un territorio comunes. Asimismo, en cada programa participaron los mismos actores (dirigencias, promotoras, niños, niñas y adolescentes, padres y madres de familia, funcionariado). Esto permitió la existencia de un trabajo integrado y que su actuación conjunta resultara más efectiva y eficaz que si hubiesen actuado por separado. Tal el caso, por ejemplo, de la detección de situaciones de abuso y violencia contra niños niñas y adolescentes a partir de las actividades de reforzamiento escolar.

La expectativa es que los Comités de Gestión de las Comunidades Promotoras de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, constituidos a finales del año 2021, contribuya a esas sinergias.

DESAFÍOS DE LA CUARENTENA

Uno de los mayores desafíos que afrontó el proyecto fue la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, que impuso restricciones a la movilidad de las personas y la prohibición de reuniones. Ello obligó a reajustes y respuestas creativas para darle continuidad al proyecto, que incluyó estrategias apropiadas a las circunstancias, entre ellas el empleo de reuniones y actividades virtuales.



Sin embargo, esto último se topó con las limitaciones de la población respecto al acceso a las redes, a la capacidad de las mismas y a la disponibilidad de computadoras y celulares. Algunas de estas dificultades, como la carencia económica de algunas familias que les impedía recargar datos en sus celulares, fueron parcialmente subsanadas por el proyecto.

Lo positivo de la experiencia es el desarrollo de una cultura del trabajo remoto, que podría fomentar una mayor participación de las madres y los niños, niñas y adolescentes que por diversas razones tengan dificultades para desplazarse.

PROMOTORAS COMUNITARIAS Y DENUNCIAS DE ABUSOS Y VIOLENCIA

Las promotoras han jugado un papel muy importante en el proyecto y en la aplicación de los programas debido a su inserción en la comunidad, ya que son parte de la misma.

Pero su labor expuso a algunas a situaciones que podrían vulnerar su seguridad, sobre todo en el caso de las denuncias de casos de violencia y abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, que pudieron ocasionar eventuales conflictos con sus vecinos/as y dificultar su trabajo en la comunidad. La alternativa planteada fue la realización de denuncias anónimas o colocar a cargo de la denuncia a personas externas al ámbito de la comunidad a la que pertenecían.

IMPORTANCIA DE UN ESPACIO PROPIO

La creación y apertura de los Centros de Desarrollo Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes (CDINNA) fue una de las realizaciones destacadas del proyecto.

Además de ser un espacio de aprendizaje y socialización destinado a la población infantil y adolescente carente de sitios de recreación y de estudio, se constituyó en un lugar de referencia para niños, niñas y adolescentes, así como para padres y madres de familia y las dirigencias vecinales.

Durante la situación de emergencia contribuyeron a la salud mental de los NNA, en un momento en que padres y madres ya no sabían qué hacer ante tanto tiempo de encierro de sus hijos e hijas.

Su desafío de cara al futuro será lograr su mantenimiento, equipamiento y suministros con el apoyo de los propios padres y madres de familia.



Me siento en un espacio acogedor y entretenido

A mí me gusta mucho venir al local [del CDINNA]. Aprendemos muchas cosas sobre nuestros derechos, siempre nos informan, nos pasan videos y también les hablan a los padres para que nos cuiden mejor y haya buen trato en la familia y en todas partes. Lo que más me gusta es que tenemos amigos y conversamos, jugamos. Siempre nos preguntan qué actividades queremos, nos hacen encuesta. Ahora que venimos al local es más divertido. Lo que más me gusta es participar en teatro, en danza (niña residente en Comité Santa Rosa, III sector).



SOSTENIBILIDAD DE ALGUNAS ACCIONES

La continuidad de las acciones más importantes del proyecto y su sostenibilidad en el futuro, cuando el CESIP se retire totalmente de la zona de intervención, constituye todo un reto. Algunas actividades, como el reforzamiento escolar y el apoyo psicológico, contaron durante un corto tiempo con el aporte transitorio del voluntariado; posteriormente el proyecto contrató docentes y psicólogas profesionales.

El mejoramiento del aprendizaje escolar, muy bien recibido en las comunidades locales, requeriría contar con el soporte de las escuelas. A su vez, el apoyo psicológico debería contar con el apoyo de los Centros Comunitarios de Salud Mental, pues es parte de las responsabilidades del Sector Salud. Igualmente, la municipalidad también podría contar con este tipo de servicio.



2.3. TERCERA FASE: GESTIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

“**Dispuestas y dispuestos a seguir**”

Nuestra junta directiva está bien involucrada, han cambiado los dirigentes, pero hay un compromiso para seguir. Creo que las madres y padres de familia hemos avanzado en pensar de otra manera, que el futuro son nuestros hijos, pero hay que trabajar por ellos desde ahora, no podemos parar todo lo que hemos avanzado (madre de familia residente en AH E. Karp, V sector).



El propósito del proyecto era construir un modelo de gestión de comunidades promotoras de los derechos de la niñez y adolescencia que diera continuidad a los tres programas de derechos una vez que el CESIP concluyera su intervención en la zona.

El modelo tenía como antecedente uno puesto en práctica entre los años 2014 y 2018 en los distritos de Villa María del Triunfo e Independencia, basado en redes que incluían a las comunidades, las organizaciones sociales y además a las escuelas, la municipalidad y otras organizaciones.

Esta experiencia demostró que la debilidad institucional de las entidades del gobierno central, así como de los municipios y las escuelas entorpecía la gestión estable de los programas de derechos. En vista de ello, en Carabayllo el proyecto apoyó la gestión en las comunidades vecinales, sus organizaciones sociales y los niños, niñas y adolescentes. A la par, los actores externos a las comunidades pasaron a la condición de aliados que apoyaban con recursos al trabajo de promoción, pero sin participación directa en la gestión ni en la planificación, el monitoreo y evaluación.

La puesta en marcha de los comités de gestión se postergó debido a la pandemia y recién se retomó en la segunda mitad del 2021. Pero el tiempo previo sirvió para probar temporalmente formas de gestión que ayudaron a madurar las capacidades de la población participante en la propuesta para hacerse cargo de la misma.

2.3.1. Diseño del modelo

Entre fines del 2019 e inicios del 2020 se realizaron talleres en torno al diseño del modelo de gestión de las comunidades promotoras de derechos en base a una propuesta elaborada por el CESIP. Estos talleres se llevaron a cabo con promotoras comunitarias de derechos de los niños, niñas y adolescentes y con dirigencias de Los Portales del Sol, 11 de Mayo y Eliane Karp. El taller final, previsto para marzo de 2020, no se realizó debido al inicio de la emergencia sanitaria y la prohibición a las reuniones y presencialidad que esta impuso.



¿CÓMO ES UNA COMUNIDAD PROMOTORA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA?

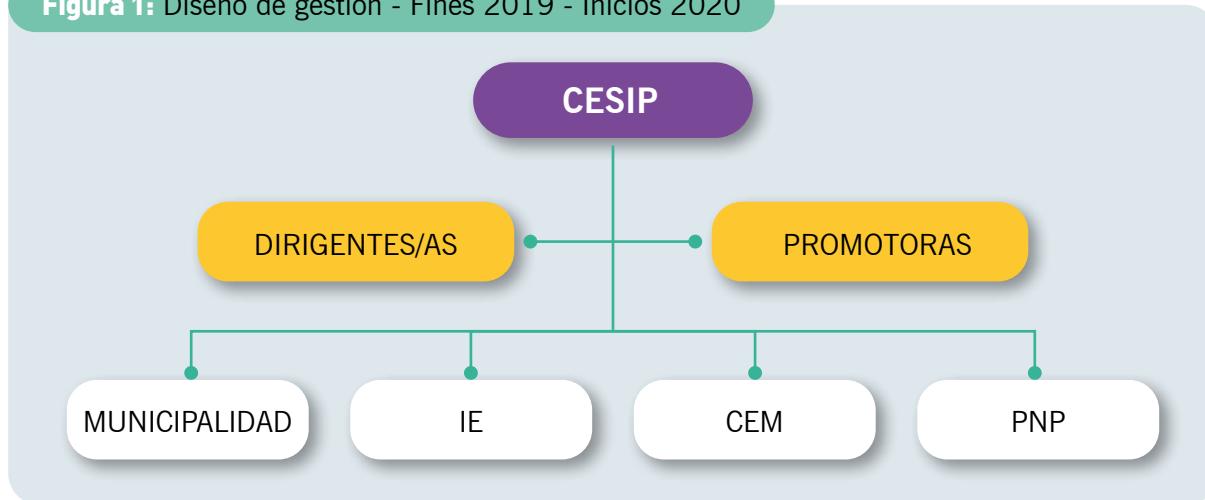
- Reconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Cuenta con mecanismos de participación de los múltiples actores sociales de la comunidad en su diseño e implementación.
- Diseña y ejecuta los tres programas en que se estructuran las actividades de la propuesta: prevención de la violencia y promoción al buen trato; prevención y reducción del trabajo infantil y fortalecimiento educativo; y, por último, el de promoción de la recreación y el juego.
- Cuenta con una estructura de gestión que define el rol de las organizaciones vecinales y organizaciones sociales de base y su relación con la municipalidad e instituciones públicas y privadas locales, en relación con la ejecución y sostenibilidad de la propuesta.

CESIP (2021). Diseño de la propuesta de comunidades promotoras de los derechos de la niñez y adolescencia.

En los talleres desarrollados se examinó el significado e implicancia del concepto de comunidades promotoras de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se identificaron los programas y actividades que debía incluir el modelo, así como las organizaciones e instituciones locales que podrían participar en los mismos.

Los resultados de los talleres y la experiencia inmediata posterior demostraron que los y las participantes no contaban aún con la práctica y la madurez indispensables para el diseño de la propuesta. Dirigencias y promotoras estaban familiarizadas con las actividades y su programación, pero carecían de la idea de programa y la que tenían de la gestión total de la comunidad promotora era aún más débil. No tenían una visión integral y articulada que les permitiera pensar claramente en una comunidad promotora. Por eso, en los primeros esbozos del diseño se otorgaba al CESIP un papel principal, dirigentes y promotoras ocupaban un lugar intermedio y las instituciones externas cumplían una labor de apoyo.

Figura 1: Diseño de gestión - Fines 2019 - Inicios 2020



La pandemia impactó en el desarrollo de los tres programas de derechos, en sus actividades y en su gestión. Esto último porque ya no era posible la presencia directa del CESIP en la zona y las entidades estatales, particularmente las escuelas y la municipalidad, prescindieron de la atención presencial e incluso carecían de personal adecuado.

De ese modo, durante todo el año 2020 y los primeros meses del 2021, las organizaciones comunitarias y las promotoras de derechos de los niños, niñas y adolescentes, asumieron la práctica cotidiana del proyecto.

Cuando algunas de las instituciones externas retornaron a sus actividades con la reducción de las restricciones a la movilización y a la presencialidad, se elaboró un modelo temporal que las incorporaba como aliadas.

Figura 2: Diseño de gestión 2020-2021



Los dos años y medio iniciales del proyecto sirvieron para que las dirigencias comunales y las promotoras participantes hicieran su aprendizaje práctico en planificación, ejecución y evaluación. La crisis sanitaria apresuró el traspaso a sus manos de algunas de las actividades del CESIP; asimismo, las obligó a responsabilizarse de otras tareas -como las ollas comunes- para enfrentar la pandemia. Esa experiencia acumulada de gestión merecía concretarse en un diseño final y conseguir la institucionalidad del naciente modelo de comunidades promotoras.

2.3.2. La nueva institucionalidad gestora

En la segunda mitad del año 2021, a medida que desaparecían, aunque con altibajos, las limitaciones producto de la pandemia, las instituciones públicas retomaron progresivamente a sus labores habituales y poco a poco las organizaciones de la comunidad regresaron a la presencialidad

DISEÑO

En esas condiciones, aprovechando lo avanzado en los años 2019 y 2020, se reasumió con energía el diseño de los comités de gestión tomando en consideración los requerimientos y recursos de las comunidades. El modelo definitivo, discutido y aprobado por las dirigencias comunitarias y la red de promotoras, tiene estas características:

- La constitución de dos comités: uno que agrupa a los comités Santa Rosa y 31 en el III sector y al asentamiento humano Sol Naciente cuarta etapa en el IV sector; y el otro que reúne en el V sector a Los Portales del Sol, Eliane Karp y 11 de Mayo. Ello posibilitará el empleo racional de los recursos a compartir, reducirá la dispersión, permitirá una gestión más dinámica y compacta y favorecerá la programación de actividades y las relaciones con las entidades externas. Se espera como resultado una gestión eficiente y eficaz.

Es más fácil para tramitar apoyos ante el gobierno local, mejor que hacerlo individualmente (dirigente de Comité de Gestión).

- La división de funciones facilita el desarrollo de cada programa sin sobre exigir a los dirigentes, muchas veces con limitaciones de tiempo debido a sus responsabilidades comunitarias, laborales y familiares.
- En cada comité de gestión hay una coordinación general, una subcoordinación y una alterna. Ello permite cubrir ausencias.



- Cada programa de derechos cuenta con su propia coordinación e integrantes. En el Programa de Prevención de la Violencia y Promoción Buen Trato está la Red de promotoras comunitarias.
- Una innovación es la constitución de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes (CCONNA), que representan a la población infantil y adolescente en los comités de gestión y brindan apoyo en el diseño y realización de las actividades.

Apoyamos a los Comités de Gestión, llevamos la voz, inquietudes y problemas de los niños y adolescentes. Los coordinadores fueron elegidos por votación por los mismos NNA. Fue a mano alzada (niño integrante de CCONNA).

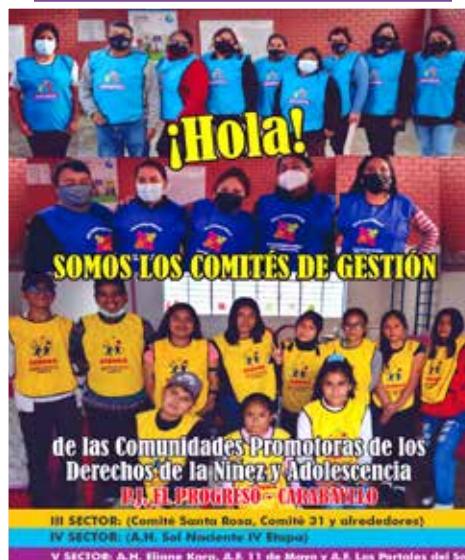
PARTICIPACIÓN

La constitución de los comités de gestión y de sus respectivos consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, así como la elección de sus directivas, se produjo a fines del año 2021.

Hubo una reunión entre los sectores: III y IV, se juntaron promotores y dirigentes, para dar a conocer necesidades de comunidades y allí se plantearon a los candidatos a dirigentes (dirigente de Comité de Gestión).

El primer acto de los comités de gestión fue elaborar y aprobar su plan de trabajo para el año 2022, lo que ocurrió a de manera participativa y con la intervención de los CCONNA para recoger las propuestas de los niños, niñas y adolescentes.

Ambos comités se formaron [el] 2022 y con ellos se elaboró un plan de trabajo. El plan se hizo en una reunión conjunta del III, IV y V sector, una lluvia de ideas. CESIP apoyó con una persona que ayudó a armar el plan (dirigente de Comité de Gestión).



ALIADOS

Las instituciones locales externas a las organizaciones de la población (municipio, escuelas, CEM, etc.) juegan el rol de aliados que apoyan la apropiada cobertura y realización de las actividades previstas previa firma de acuerdos y convenios. La relación con las autoridades gubernamentales era importante para obtener el reconocimiento oficial de los comités de gestión, que les posibilitará la firma de convenios y el eventual acceso a fondos públicos asignados a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La relación directa con las instituciones aliadas se vigorizó a partir del segundo semestre del 2021 y con los dos comités de gestión durante todo el año 2022:

- Con la Municipalidad de Carabayllo:
 - En el marco del convenio del municipio con el CESIP, en el 2021 se acordó la realización de acciones conjunta entre ambas instituciones. Posteriormente, el trato fue de modo directo con los comités de gestión.
 - Se estableció una agenda de trabajo el 2021, cuya ejecución se inició ese año y se amplió el 2022. Incluyó entre otros aspectos la capacitación de promotoras y dirigencias, la instalación de espacios de protección en los cinco asentamientos humanos, así como el compromiso de buscar formas de incorporar la propuesta de comunidades promotoras en el Plan Operativo Institucional 2022 del gobierno local.
 - Existe una opinión técnica municipal favorable a la propuesta de comunidades promotoras, que la considera complementaria a la Estrategia Ponte en Modo Niñez impulsada por la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes del MIMP y ejecutada por la municipalidad. En vista de ello, en el 2022, esta fijó una agenda de trabajo con las promotoras y dirigencias de El Progreso.
 - Los dos comités de gestión obtuvieron su reconocimiento público en la primera mitad del año 2022 y en el segundo semestre de ese año se inscribieron en el Registro de Organizaciones Sociales de la municipalidad.
 - Se prevé la aprobación de una ordenanza municipal para garantizar la sostenibilidad del modelo, mediante la creación de la Red de Comunidades Promotoras de los Derechos de

la Niñez y Adolescencia y de una Secretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en las organizaciones vecinales (ver Anexo).



Una iniciativa pertinente

Es una experiencia novedosa, realizada en comunidades focalizadas que ha involucrado y dado protagonismo a las dirigencias, a las familias y a los propios NNA. Ha impulsado que tomen conciencia en el rol que también les corresponde y que no solo es de la municipalidad, las autoridades o las instituciones educativas. Cubre una necesidad identificada por nosotros como subgerencia: la población en general desconoce los derechos de NNA y las responsabilidades que le conciernen como familias y comunidad. Articulando todos estos esfuerzos se puede ampliar la red de protección a la niñez y la adolescencia del distrito (funcionaria municipal).



- Con otras instituciones locales:
 - Alianza con la UGEL 04 para el acceso a la educación y la reinserción al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes que abandonaron la escuela. Acuerdo con las IE 2051, 2025 y Santiago Antúnez de Mayolo para la realización de actividades de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, particularmente del buen trato y la prevención del trabajo infantil, así como el refuerzo escolar
 - Relación con el Programa Aurora, del CEM El Progreso (perteneciente al MIMP), para la derivación de los casos de violencia familiar detectados por las promotoras comunitarias.

En el contexto de las elecciones municipales de octubre de 2022, representantes de diferentes organizaciones de NNA del distrito, presentaron un diagnóstico sobre el acceso a sus derechos en un evento con candidatos y candidatas, a quienes solicitaron firmar el Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 para el desarrollo inclusivo del distrito de Carabayllo. El acto contó con la participación del CCONNA distrital, otras organizaciones de NNA y de organizaciones de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



2.3.3. Principales logros y dificultades

- El extenso proceso de discusión y planeamiento de los comités de gestión favoreció el diseño definitivo de los mismos. Asimismo, la práctica en la planificación, ejecución y evaluación de los tres programas instituyó la costumbre del trabajo conjunto y consensuado. La insistencia en la participación de la comunidad en todas las fases del proyecto generó organizaciones con aceptación y apoyo de los actores involucrados.

Los problemas al interior de las organizaciones de la comunidad o en las entidades aliadas pueden afectar la gestión de las comunidades promotoras. Pero lo que podría aminorar los posibles motivos de conflicto en los comités de gestión es su condición de organizaciones orientadas hacia los niños, niñas y adolescentes y el hecho de que los recursos que manejan se destinan a ellos y ellas.

- El diseño de los comités de gestión aporta a su dinamismo. Su plan de trabajo común ayuda a la creación de sinergias entre programas que se ejecutan por coordinaciones separadas y permite que actividades diversas compartan recursos. Asimismo, evita que las fallas que se den en los aliados externos paralicen el trabajo de todo el comité.

En los asentamientos humanos son pocas las personas que aceptan cargos y responsabilidades y son las mujeres quienes más participan en iniciativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. Esto implica recargar de trabajo y de mayor exigencia a quienes asumen responsabilidades en esas condiciones. Por ello es importante insistir en la sensibilización y la concientización de la población para motivar a más personas a asumir tareas en espacios como los comités de gestión, la red de promotoras y los CCONNA.

- El reconocimiento e institucionalización de los comités de gestión facilita el acceso a las autoridades y funcionariado locales o del gobierno central, aunque no impide que esas instancias incumplan su parte. Por eso los planes de trabajo deben considerar situaciones contingentes como esa y la eventual modificación de actividades para enfrentar mejor un escenario desfavorable.

2.4. SEGUIMIENTO A LAS COMUNIDADES PROMOTORAS 2014-2018

El proyecto incluyó el seguimiento a la gestión de las comunidades promotoras de derechos de los niños, niñas y adolescentes, promovidas en los distritos de Independencia y Villa María del Triunfo entre el 2014 y el 2018. El objetivo era apoyar su sostenibilidad, a la par que se generaba la oportunidad de intercambios con la experiencia de Carabayllo.

Las acciones previstas incluían: reuniones de seguimiento y de mutua exposición de experiencias con la Mesa de Derechos de la Niñez de Independencia y la Red de Derechos de la Niñez de Villa María del Triunfo; entrevistas con actores clave de ambos distritos acerca de la evolución de ambas experiencias; asesoría a la gestión y retroalimentación a la Mesa y a la Red.

El propósito era apoyar de diversas formas (asesorías, capacitaciones, materiales) las actividades de promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes en esos dos distritos, evaluar participativamente su trabajo y ofrecer apoyo a las redes constituidas en el 2018.

Como sucedió con otras actividades del proyecto, la pandemia afectó el seguimiento y obligó a modificar actividades y formas de intervención.

- Con las dificultades generadas por la débil institucionalidad de los organismos estatales, en el año 2019 se mantuvieron algunas actividades de los tres programas:
 - En Independencia se mantuvo el trabajo con la escuela acerca del buen trato y el derecho a la educación sin trabajo infantil y se desarrollaron actividades educativas sobre estos temas. Las actividades planificadas sufrieron retrasos debido a cambios en las autoridades u operadores municipales y en la dirección del colegio, pero las dificultades declinaron en el segundo semestre.
 - En Villa María del Triunfo, con el apoyo de las promotoras y los padres y madres de familia, prosiguió la labor de promoción en el espacio de atención. Igualmente, se realizaron las actividades recreativas de los domingos con el apoyo de organizaciones juveniles. Con el cambio de gestión municipal hubo problemas de coordinación con la DEMUNA. Asimismo, se dejaron de lado las acciones de planificación, ejecución y evaluación.

- Mediante pasantías, las promotoras de Carabayllo conocieron la experiencia del trabajo realizado en Independencia y Villa María del Triunfo.
- A contracorriente de las difíciles condiciones planteadas por la pandemia, el 2020 las comunidades organizadas impulsaron las ollas comunes para asegurar la alimentación familiar. En ambos distritos las promotoras, dirigencias y padres y madres de familia se las ingeniaron para seguir con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El CESIP las apoyó con el diseño de estrategias, la elaboración de materiales educativos y algunos víveres.
 - En Independencia, el refuerzo escolar, las capacitaciones presenciales y las actividades en las escuelas se afectaron por las restricciones provocadas por la pandemia. Pero mediante WhatsApp y otros medios electrónicos se llevaron a los hogares mensajes de prevención de la violencia y de promoción del buen trato, así como actividades recreativas. El trabajo en red quedó en suspenso, pero el municipio buscó retomar las coordinaciones.



Durante la emergencia también ha sido valioso el aporte de promotoras formadas por diferentes organizaciones de sociedad civil, entre ellas CESIP, que han aportado en la identificación y derivación de casos, y han hecho posible que sigamos atendiendo, a pesar de las restricciones. Me parece muy interesante el trabajo que están haciendo de empoderar a las comunidades para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es necesario fortalecer la articulación para apoyarnos mutuamente (responsable de la DEMUNA – Municipalidad Distrital de Independencia).

- En Villa María del Triunfo también se desarrollaron las actividades en forma remota, para lo cual fue muy útil el establecimiento de una red de WhatsApp y la asesoría del CESIP. Las restricciones sanitarias impidieron realizar las actividades recreativas, el refuerzo escolar y las vacaciones útiles.



- Recién durante el 2021 y el 2022 las promotoras retomaron algunas otras actividades:

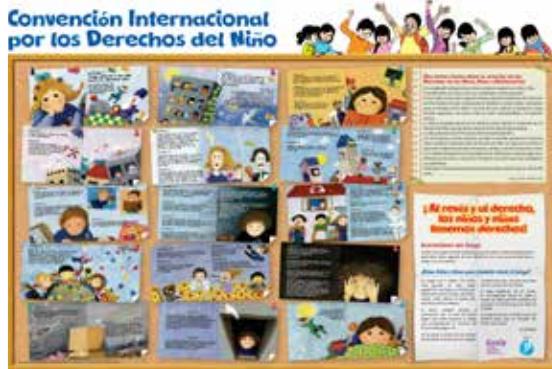
- En ambos distritos, las de promoción del buen trato y la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes; las de información y sensibilización sobre el trabajo infantil, dirigidas a padres y madres de familia y a niños, niñas y adolescentes; en el marco de lo anterior, en concurso anual de dibujo por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- En Independencia: campañas de matrícula oportuna.
- En Villa María del Triunfo: actividades recreativas -hasta dos veces por semana-; talleres de manualidades y de teatro y danza dirigidos a niños, niñas y adolescentes; la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades artísticas alrededor del inicio de la temporada de turismo estacional en las lomas del distrito; el 2022, la apertura del CDINNA los fines de semana.



Luego del retiro del CESIP y a pesar de las difíciles condiciones planteadas por la crisis sanitaria, aunque a un ritmo distinto, en Independencia y Villa María del Triunfo las promotoras comunitarias han continuado con su labor. Ello es una muestra del desarrollo de capacidades que favorecen la continuidad y sostenibilidad de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.4.1 Principales logros y dificultades

- La sensibilización y la concientización de los actores, sobre todo de los comunitarios y sus dirigencias, es clave para la proseguir la experiencia. En un contexto adverso por la crisis sanitaria y económica, un grupo de pobladores/as y dirigentes/as impulsaron algunas de las actividades del modelo de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia. A pesar de su efecto más mesurado, la sensibilización también fue importante entre el funcionariado y las/os operadores del municipio y las escuelas. Los cambios que cada cierto tiempo ocurren en estos espacios exigieron continuas acciones de sensibilización e información sobre la propuesta.
- La capacitación que recibieron las promotoras las dotó de herramientas para el desarrollo autónomo de su trabajo, a pesar de las limitaciones y obstáculos interpuestos al mismo. Sin embargo, las crisis sanitaria y económica han mermado el tiempo que pueden dedicar a las labores de promoción.
- El déficit más destacado es la marcha de los espacios de gestión que creó el proyecto entre el 2014 y el 2018. Entre el 2019 y el 2022, la mayor parte de integrantes de la Mesa y la Red prácticamente no ha aparecido. Las actividades las han impulsado la red de promotoras y algunas dirigencias, mientras que el municipio y las escuelas, como otros organismos del Estado, cargan con una debilidad institucional que hace que cualquier cambio en su interior atente contra la gestión compartida.





III. LECCIONES APRENDIDAS



Oportunidades para una vida mejor

Mi hija ha tenido clases de danza, teatro, dibujo y otras más. Ha aprendido bastante y ha mejorado totalmente en el colegio, además es más desenvuelta, sabe expresarse mejor. A nosotras como madres nos han capacitado bastante también, sobre todo sobre el buen trato y no permitir el trabajo infantil, más bien apoyar la educación de nuestros hijos para que mañana más tarde progresen y vivan mejor (madre de familia residente en AH E. Karp, V sector).

Como se mencionó anteriormente, el proyecto desarrollado por el CESIP en Carabayllo obtuvo logros que han impactado favorablemente en el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En los resultados alcanzados tuvo un rol muy destacado la estrategia sostenida de sensibilización y capacitación dirigida a los actores relacionados con el proyecto, la cual tuvo efectos diferentes en cada uno de ellos. Así, en orden de mayor a menor impacto, tenemos:

- Niños, niñas y adolescentes, así como sus padres y madres, se beneficiaron con la incidencia que la formación impartida por el proyecto tuvo en las relaciones intrafamiliares y el buen trato.
- Las promotoras comunitarias se fortalecieron con una capacitación intensiva y su participación activa en la ejecución de la mayor parte de las actividades.
- Las dirigencias vecinales y algunos integrantes seleccionados de la comunidad incorporaron las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes en su estilo de gestión.
- Las instituciones públicas, como la DEMUNA o el Centro de Emergencia Mujer pudieron, a través del proyecto, ampliar la cobertura de sus servicios. Sin embargo, cabe tener en cuenta que la débil institucionalidad existente en el país dificulta la continuidad del trabajo de estas entidades con la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil.



En los logros del proyecto fue también fundamental la capacidad de respuesta frente a los desafíos planteados por la emergencia sanitaria, que implicaron la instauración de nuevas prioridades y un reajuste en actividades y procedimientos.

A continuación, presentamos las lecciones aprendidas de nuestra experiencia organizadas en función las distintas fases del proyecto.

3.1. CON RESPECTO A LA SENSIBILIZACIÓN Y LA CONCIENTIZACIÓN

a. Estrategias

- Antes del inicio propiamente dicho de las actividades, fue indispensable establecer contacto con los actores/as, o escoger lugares donde existían referencias de la institución.
- La puesta en práctica de diversas formas y estrategias de difusión -reuniones de información, estudios participativos, distribución de materiales educativos e informativos, talleres de planeamiento y de capacitación, movilizaciones, entre otras-, permitió llegar a todos los actores/as cuya participación se consideró necesaria, y sensibilizarlos.
- La realización del diagnóstico participativo y del Análisis Situacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y su difusión entre la población y las autoridades y el funcionariado local motivó interés, generó consensos y contribuyó a la sensibilización.
- Desde el inicio se promovió la participación activa de quienes tendrían a su cargo la puesta en marcha y gestión del modelo y se harían cargo de las principales actividades correspondientes a cada uno de los programas.

Las estrategias iniciales del proyecto resultaron claves, en tanto fijaron las bases de las acciones a desarrollar, así como los principios sobre los cuales se sustentarían las relaciones para su ejecución y su sostenibilidad.

- ### b. El establecimiento de acuerdos con las organizaciones, asociaciones e instituciones consideradas en la gestión del proyecto, en el marco del respeto a la autonomía de las partes, fijó las condiciones básicas para la relación con las comunidades. Permitted que cada una fuese consciente de sus obligaciones y favoreció la posibilidad de demandar su cumplimiento.

- c. La planificación participativa llevada a cabo el 2019 reveló la importancia y conveniencia del involucramiento temprano en la ejecución de actividades. El taller correspondiente fue un arquetipo para el planeamiento en los años siguientes y sirvió para establecer los fundamentos del modelo de gestión de las comunidades promotoras de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- d. El carácter permanente que tuvo la sensibilización fue decisivo para que, a pesar de las crudas condiciones de la pandemia y la crisis económica, se mantuviera en actividad a una parte de la dirigencia comunal y a las promotoras. Asimismo, demostró su utilidad entre la población que no estaba directamente comprometida en el desarrollo del proyecto, así como para afrontar los cambios que se produjeran en las autoridades, funcionariado y operadores/as y en la propia población.
- e. Una muestra de la importancia de la sensibilización, la concientización y la capacitación es el trabajo en comunidades de Villa María del Triunfo e Independencia (proyecto 2014-2018), donde las promotoras de derechos de los niños, niñas y adolescentes llevaron a cabo importantes actividades aun cuando los organismos de gestión dejaron de funcionar.
- f. La experiencia demostró la necesidad de contar con planes contingentes frente a las dificultades de las instituciones públicas para actuar en los plazos establecidos, o a las consecuencias de los cambios producidos en el nombramiento de funcionarios/as u operadores/as clave.



El aprendizaje también ha sido nuestro

Como padres hemos aprendido mucho acerca de los derechos y de dialogar con nuestros hijos, pasar un tiempo de calidad con ellos, como se dice. Aunque trabajemos, hay que hablarles, preguntarles cómo se sienten, reírnos con ellos. Los niños saben ahora que no deben trabajar, solo estudiar (madre de familia residente en la AF Los Portales del Sol, V sector).

3.2. CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- a. *Sinergias entre programas.* El proyecto promovió que los tres programas se potenciaran mutuamente, dadas las interacciones y relaciones que tenían entre sí: compartían un espacio territorial y social y contaban con la participación de los mismos actores (dirigencias, promotoras, padres y madres de familia, niños, niñas y adolescentes, autoridades y funcionariado).
- b. *Retos de la cuarentena.* La pandemia y la cuarentena obligaron a la reformulación de algunas actividades, así como a replantear la forma de trabajo. El empleo de las tecnologías de la información y la comunicación permitió mantener el contacto por vía remota con las personas participantes en el proyecto. Asimismo, mostró que se puede informar, comunicar y capacitar sin necesidad de grandes desplazamientos o dejar el cuidado de la casa o de los hijos/as. Al respecto, un problema considerable fue la dificultad en el acceso a internet y al financiamiento de su costo.
- c. *Promotoras comunitarias de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.* Su capacitación y organización, así como su compromiso y presencia continua en las comunidades en plena emergencia sanitaria, fue fundamental para los logros del proyecto. Un aspecto destacable fue conseguir que las instituciones locales las identifiquen como interlocutoras válidas e incluso que la Municipalidad de Carabayllo las reconozca formalmente.

Para la continuidad del trabajo realizado es indispensable la formación de nuevas promotoras, que reemplacen a aquellas que con el tiempo dejarán el trabajo voluntario. La educación a distancia y los materiales elaborados por el CESIP resultarán útiles para ese fin.

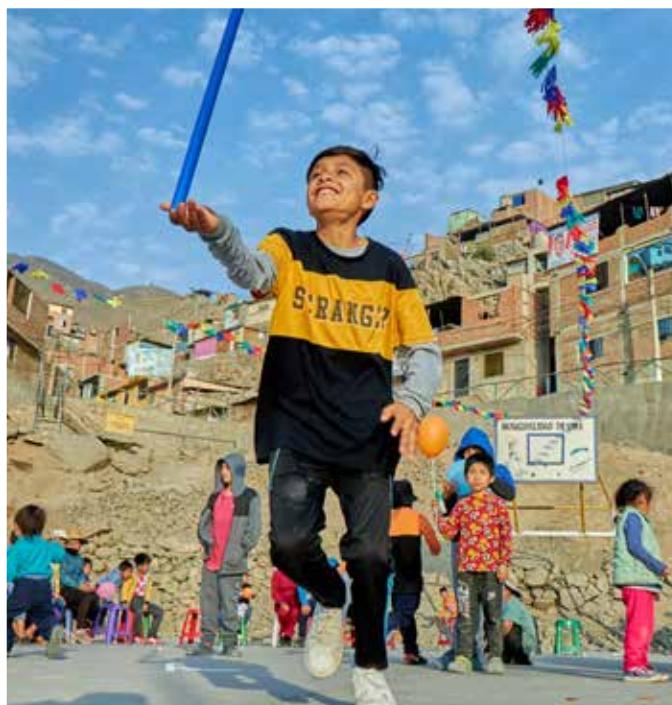
- e. *Espacio propio.* Contar con un espacio propio sirvió como referencia a las poblaciones priorizadas y contribuyó a generar un sentido de pertenencia. Así lo demostró la apropiación de los CDINNA por niños, niñas y adolescentes, padres y madres de familia, promotoras



y voluntarios. El desafío es el futuro mantenimiento, equipamiento y dotación de servicios de estos espacios de estudio y recreación para niños, niñas y adolescentes. Junto con el proyecto -que también colaboró con cuatro locales prefabricados en cuatro de los seis CDINNA-, las dirigencias y la red de promotoras, con el apoyo de los padres y madres de familia, aportaron al mantenimiento y equipamiento básico (pizarra, sillas, mesas). Algunas dirigencias, como las de Portales del Sol, Eliane Karp, Comité 31 y Comité Santa Rosa del III Sector lograron apoyos puntuales de la iglesia evangélica que trabaja en esas zonas, así como del algún regidor o candidato en su momento. Es indispensable -a través de los Comités de Gestión, la Red de Promotoras y el Comité Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes- incidir en la municipalidad local para la cobertura de otros costos como la capacitación, el apoyo psicológico y los materiales educativos y de sensibilización.

- f. *Programas y actividades.* La importancia otorgada a las actividades en cada uno de los programas constituyó un aspecto medular en la planificación de los mismos. Vinculadas a objetivos precisos, su planificación en el aspecto práctico resultó más amable y suscitó una mayor participación. De todos modos, su vínculo con los objetivos es importante y debe trabajarse en la evaluación anual.

g. *Sostenibilidad*. El retiro del CESIP plantea la cuestión de la sostenibilidad de las actividades. Aquellas que reciben recursos propios de la población o que se pueden realizar capacitando a sus miembros, tienen mayores posibilidades de continuar, como ha ocurrido en Villa María del Triunfo e Independencia (proyecto 2014-2018) con las actividades de recreación, sensibilización, y denuncia de casos. Pero otras actividades, como el apoyo psicológico de niños, niñas y adolescentes y el reforzamiento escolar, que ya no contarán con las profesionales del CESIP, requieren ahora de otras alternativas. Los Comités de Gestión y las redes de apoyo a los derechos de los niños, niñas y adolescentes podrían hacer incidencia sobre los servicios de salud y la municipalidad para que den mayor cobertura al apoyo psicológico; y sobre las escuelas, para que ofrezcan el reforzamiento escolar y el apoyo a las tareas escolares.



3.3. CON RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD PROMOTORA

- a. El diseño del modelo requiere tiempo y debe responder a las necesidades y posibilidades de la población y de las instituciones locales.
- b. El hecho de que en paralelo se hayan dado el extenso proceso de discusión y planeamiento de los Comités de Gestión y la implementación de los programas de derechos de los niños, niñas y adolescentes, resultó positivo porque enriqueció y retroalimentó de manera continua la propuesta, en la medida que quienes ejecutaban, también diseñaban.

De esa manera, una parte importante de dirigentes/as, promotoras, padres y madres de familia, así como niños, niñas y adolescentes, ya tenían la práctica de la gestión y de su correspondiente planificación y evaluación.

- d. La experiencia de los Comités de Gestión en Villa María del Triunfo e Independencia, en los que además de la comunidad se incorporó a las instituciones locales (municipalidades, escuelas), tuvo la ventaja inicial de reunir al conjunto de actores involucrados y favorecer la planificación y asignación de recursos. Sin embargo, con el paso del tiempo, los cambios de autoridades y funcionariado y operadores/as, resultantes de elecciones, rotación o cese de labores, atentaron contra la participación estable y continua de los representantes de organizaciones externas a la comunidad.
- e. La membrecía de los Comités de Gestión de Carabayllo, limitada a las organizaciones y miembros de la comunidad, fue más eficiente y eficaz; pero tiene el problema del acceso a recursos de los actores externos. Al respecto, se plantearon las siguientes soluciones:
 - El reconocimiento oficial por la Municipalidad de Carabayllo de los Comités de Gestión y de la Red de Promotoras, con lo que deberían acceder al apoyo del gobierno local.

- La incorporación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los planes y agendas de las instituciones públicas (gobierno local, escuelas), que las obliga, en principio, a incluirlos en sus planes operativos anuales y a implementarlos.
- Buscar que, en el Comité Multisectorial por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (COMUDENNA), que mayormente integran organizaciones públicas y ONG, se incorporen las organizaciones sociales de base, así como los Comités de Gestión de las Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.



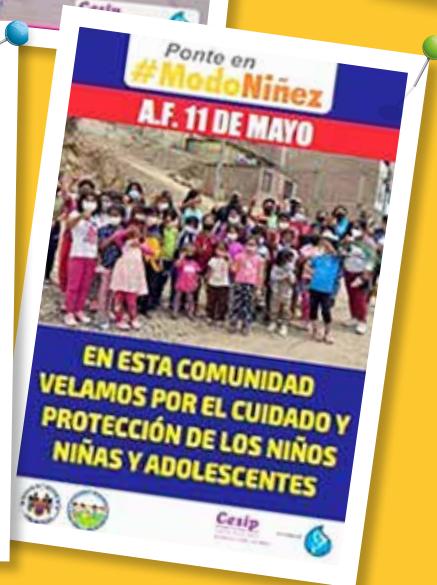
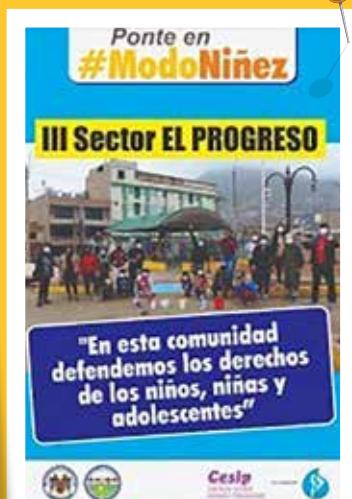
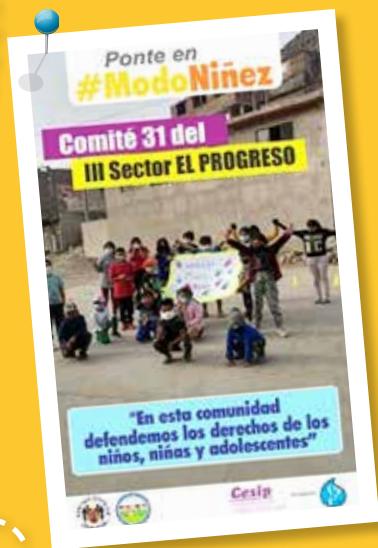
Abrimos camino al futuro

Promovemos la participación de NNA en la comunidad, llevamos su voz y opiniones ante las personas adultas en el Comité de Gestión.

Ellos y ellas sienten que son escuchados. Todas las actividades que se realizan son propuestas que nos han alcanzado, hacemos encuestas para consultarles. Así se sienten respetados, aprenden que su opinión vale y hay que tomarla en cuenta.

Los niños ven lo que avanzamos y así aprenden lo que es participar, es como un ejemplo que ellos van a seguir. Continuaremos trabajando, es por el beneficio de toda la comunidad (integrante del CCONNA adolescentes del V Sector).

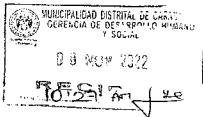
COMUNIDADES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CARABAYLLO



ANEXO

PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA LA RED DE COMUNIDADES PROMOTORAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO¹


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SUBGERENCIA DE LA MUJER, DEMUNA, OMAPED Y ADULTO MAYOR


D 3 NOV 2022
10:51 AM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
INFORME N° 116-2022-SGMDOAM-GDHS/MDC

A : **Abog. JAIME JACHILLA CASTROMONTE**
Gerente de Desarrollo Humano y Social

DE : **Dr. MARCOS MACHADO BRAVO**
Subgerente de la Mujer, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor

ASUNTO : **PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA LA RED DE COMUNIDADES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.**

FECHA : Carabayllo, miércoles 02 de noviembre de 2022

 Es grato dirigirme para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la referencia manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Supremo N° 020-2021-MIMP de fecha 26 de julio de 2021 se aprueba la Estrategia "Ponte en #ModoNiñez", cuyo objetivo es promover una sociedad protectora para las niñas, niños y adolescentes desde el espacio local, mediante la incorporación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en las gestiones institucionales y la prevención de situaciones de riesgo de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Ley N° 27337 - Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 30466 Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño
- Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP - Reglamento de la Ley N° 30466
- Decreto Legislativo N° 1377 - Fortalece la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP - Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030
- Acuerdo de Concejo N° 006-2021 se aprueba el "Plan de mejora del Servicio de Prevención y Atención de la Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito de Carabayllo".

¹ A la fecha de publicación, el proyecto estaba a la espera de su aprobación por el Concejo de la Municipalidad de Carabayllo.

- Decreto Supremo N° 020-2021-MIMP se aprueba la Estrategia "Ponte en #ModoNiñez"

II. ANÁLISIS

Que, la Constitución Política del Perú artículo 1° indica que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". Asimismo, el artículo 2° numeral 1) señala que toda persona tiene derecho: "A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar [...]"; numeral 2) "A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole"; [...] Además, menciona en el numeral 22) A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, asimismo, en el numeral 24) A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia: h) "Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes [...]";

Que, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, órgano encargado de supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha formulado la Observación General N° 13 (2011) referente al Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia; señalando las obligaciones de los Estados partes, de la familia y otros agentes para asumir su responsabilidad para con los/las niños/as a nivel nacional, regional y municipal.



Que, la Convención sobre los Derechos del Niño artículo 19° numeral 1), señala que: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo"; Además, en su artículo 31° numeral 1), indica que: "Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes".

Que, el Código de los Niños y Adolescentes Ley N° 27337 en su artículo 3-A Derecho al buen trato indica que: "Los niños, niñas y adolescentes, sin exclusión alguna, tienen derecho al buen trato, que implica recibir cuidados, afecto, protección, socialización y educación no violentas, en un ambiente armonioso, solidario y afectivo, en el que se le brinde protección integral, ya sea por parte de sus padres, tutores, responsables o representantes legales, así como de sus educadores, autoridades administrativas, públicas o privadas, o cualquier otra persona", además señala en su artículo 4° "El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante. [...]"

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 84° *Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos*, Inciso 2, numeral 2.4 señala que son funciones específicas exclusivas de las Municipales Distritales: "Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación". Asimismo, en el Inciso 3, numeral 3.1. establece la función específica compartida de las Municipales distritales, de Difundir y promover los

derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.

Que, mediante Ley N° 30466 establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño la cual tiene por objeto establecer parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño en los procesos y procedimientos en los que estén inmersos los derechos de los niños y adolescentes; en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y su Observación General 14 y en el artículo IX del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes.

Mediante, el Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30466, que tiene por objeto regular los parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño en los procesos, procedimientos y demás actuaciones del Estado o entidades privadas que conciernen a niñas, niños y adolescentes.

Que, el Decreto Legislativo N° 1377 que fortalece la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene por objeto fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes, y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, priorizando las medidas de protección a su favor en situaciones de desprotección familiar, la optimización de servicios en situaciones de riesgo por desprotección familiar, su derecho a la identidad y al nombre, la reserva de su identidad y la de sus familiares ante casos de violencia, así como la priorización en el pago de las pensiones alimenticias determinadas a su favor en sentencias judiciales;



Que, el Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP se aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes 2030, la cual reconoce como problema público el limitado ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo que se propone como situación futura deseada hacia el año 2030 que las niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos, logrando su bienestar físico, mental y social, acceden oportunamente a servicios de calidad en igualdad de oportunidades y sin discriminación. Además, en la mencionada política se plantea dentro de los Objetivos Prioritarios teniendo en consideración la delimitación y definición del problema, el cual el señala como OP 3, Disminuir el riesgo de desprotección de los niños, niñas y adolescentes y en la cual se señalan siete (7) lineamientos que buscan disminuir los riesgos de desprotección al 2030.

Mediante, Acuerdo de Concejo N° 006-2021 se aprueba el "Plan de mejora del Servicio de Prevención y Atención de la Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito de Carabayillo" que tiene como objetivo estratégico disminuir la vulneración del derecho de protección frente a la violencia en niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad del ejercicio del Derecho a la protección de niñas, niños y adolescentes, frente a la violencia.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 020-2021-MIMP se aprueba la Estrategia "Ponte en #ModoNiñez" con la finalidad de promover una sociedad protectora de las niñas, niños y adolescentes desde el espacio local, incorporando el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia en las gestiones institucionales y organizaciones en la prevención de situaciones de riesgo de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El cual señala en sus Objetivos Específicos (O.E) O.E.1: Contribuir al cambio de patrones socioculturales que toleran situaciones de riesgo de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes. O.E.2: Promover la actuación inmediata ante situaciones de riesgo

10

de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el entorno local. O.E.3: Articular los servicios de protección integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo espacios públicos seguros en #ModoNiñez. Indica como Resultados Esperados R.E.1: Cambiar normas y actitudes de la ciudadanía en general enfocada en la prevención del riesgo de vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes. R.E.2: Operadores locales y trabajadores identifican, alertan y actúan oportunamente ante situaciones de riesgo de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. R.E.3 Áreas del gobierno local intervienen articuladamente a favor de la protección integral y la prevención de situaciones de riesgo de vulneración de derechos. El que tiene como resultado final esperado es "Niñas, Niños y Adolescentes se encuentran seguros y protegidos en el entorno local, ejerciendo su derecho al juego y a la participación".



La mencionada estrategia contempla seis (06) ejes de acción: **1) Normativo**, El eje normativo busca fortalecer el marco normativo institucional y local orientado a lograr la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como la promoción del buen trato y el respeto mutuo entre todos los miembros del entorno familiar, escolar y comunitario. Se trabaja bajo el supuesto que contar con un marco normativo brinda una guía a los/as trabajadores/as de las instituciones sobre su actuar ante situaciones de riesgo de vulneración de derechos, lo cual les permite estar mejor preparados para hacer frente a dichas situaciones. [...]; **2) Fortalecimiento de capacidades**, busca fortalecer las capacidades del personal de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, instituciones públicas e instituciones privadas, para que puedan identificar las situaciones de riesgo de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia y actúen de manera inmediata frente a cualquiera de esas situaciones. [...]; **3) Articulación de servicios**, se da en dos niveles: en el nivel intrainstitucional y en el nivel interinstitucional. Desde el nivel intrainstitucional se busca promover una nueva forma de gestionar las instituciones de manera que prioricen a la niñez y la adolescencia, buscando incorporar en la misma institución el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en la gestión pública, a través de acciones conjuntas entre DEMUNA y otras áreas de la municipalidad sobre temas de protección de niñas, niños y adolescentes.; **4) Participación de Niños Niñas y Adolescentes**, busca involucrar a través de diferentes mecanismos a las niñas, niños y adolescentes en decisiones que los/las involucren. Busca fortalecer y crear espacios de participación local donde los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y tomados en cuenta. Se trabaja de manera articulada para que las niñas, niños y adolescentes de todo el país, sean vistos como sujetos de derechos, respetando su opinión y siendo escuchados en las diferentes necesidades que puedan presentar. [...]; **5) Informativo**, el objetivo de difundir mensajes en la ciudadanía en general sobre las situaciones de riesgo de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes, con reflexiones que buscan alertar con mensajes para el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes. Busca contar con una ciudadanía siempre vigilante, alerta y que actúa de manera oportuna ante la identificación de algún caso. [...]; **6) Movilización Social**, tiene el objetivo de activar en la ciudadanía acciones de protección, las cuales deben ser realizadas por los voceros en protección. Estas tienen el objetivo de difundir el mensaje de puente en #ModoNiñez, visibilizar la ruta de protección local, identificar y derivar casos de riesgo de vulneración de derechos para su atención por las autoridades pertinentes, así como implementar estrategias comunitarias de protección. [...]"

En ese sentido, la Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, a través de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente DEMUNA viene desarrollando acciones para la implementación de la Estrategia Puente en #ModoNiñez, bajo el acompañamiento técnico de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - DGNA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

09

La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA de Carabayllo avanza progresivamente en la línea de los ejes 1, 2, 3 y 4. En relación a los ejes 5 y 6 articula esfuerzos con Organizaciones de la Sociedad Civil para identificar zonas de riesgo para los niños, niñas y adolescentes a efectos de intervenir aplicando las herramientas que proporcionado la DGNNA en el marco de la Estrategia ponte en #ModoNiñez y convertirlos en espacios seguros para los niños, niñas y adolescentes involucrando a la comunidad.

El Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP, Institución aliada de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, tiene por finalidad proteger los derechos de la niñez y adolescencia, actualmente ejecuta el proyecto: Comunidades Promotoras de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Distrito de Carabayllo 2019-2022. Teniendo como zona de influencia, comunidades del Pueblo Joven El Progreso, en específico, cinco (05) Asentamientos Humanos: Comité Santa Rosa y Comité 31 (tercer sector), A.H. Sol Naciente 4° Etapa (cuarto sector), A.H. Grupo de Moradores Eliane Karp de Toledo, Asociación Familiar Los Portales del Sol y Asociación Familiar 11 de mayo (quinto sector).

Sobre el diagnóstico realizado de manera articulada con el Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP en las zonas de intervención, se identificaron situaciones de violencia en hogares, escuela y comunidad, falta de oportunidades para la recreación (inexistencia de espacios adecuados para la recreación), dificultad para ejercer el derecho a la educación. Situaciones que impiden el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. En virtud de ello, reconocen a los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad como actores claves para generar respuestas efectivas ante la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de su comunidad.



En tal sentido desde la experiencia del Proyecto Comunidades Promotoras de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Distrito de Carabayllo 2019-2022, se ha reconocido la importancia de involucrar a las organizaciones vecinales y/o comunitarias como actores claves para promover comunidades promotoras de los derechos de la niñez y adolescencia, por lo que la propuesta de crear la RED DE COMUNIDADES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, será una respuesta importante para garantizar los derechos de las niñez y adolescencia.

La Propuesta de Ordenanza de crear la RED DE COMUNIDADES PROMOTORAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, es un dispositivo normativo local que permitirá que las Organizaciones Vecinales asuman un rol activo en la Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, para ello las Juntas Directivas tendrán que adecuar sus estatutos e incorporar el cargo de SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA a fin que la comunidad cuente con una persona con representatividad, y desde su función dirigenal, cumplir con el rol de promover y garantizar los derechos de los niñez y adolescencia de su comunidad.

Es importante mencionar, que a través de la mencionada Red se convocarán a los dirigentes secretaríos y secretarías de Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con el fin de desarrollar programas de capacitación, y organización de acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de su comunidad. En ese sentido, la Municipalidad a través de la Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor y el Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes - COMUDENNA, serán las instancias que permitirán dar soporte a la RED DE COMUNIDADES PROMOTORAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, a fin de desarrollar

cb

un trabajo articulado que busque que las comunidades se conviertan en espacios que contribuyan al bienestar de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su crecimiento y desarrollo integral en entornos seguros.

Al respecto, y teniendo en cuenta lo antes mencionado la Municipalidad a través de la Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPEP y Adulto Mayor, así como el Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes - COMUDENNA contará en la comunidad con aliados y aliadas dirigenciales que contribuyan en las acciones en favor de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro distrito.

III. CONCLUSIONES

Dicho lo anterior, esta Subgerencia emite el Informe Técnico de Opinión Favorable sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que crea la RED DE COMUNIDADES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, teniendo en consideración que posibilitará una acción activa de la comunidad en el marco de la Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, además, la Municipalidad a través de la Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPEP y Adulto Mayor, contarán con un conjunto de dirigentes aliados para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

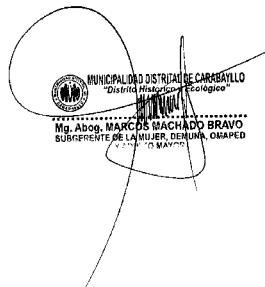
I. RECOMENDACIONES

Es recomendación de esta Subgerencia que el documento: propuesta de ORDENANZA QUE CREA EL PROGRAMA RED DE COMUNIDADES PROMOTORAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO pueda ser revisado y discutido en Sesión de Concejo, previa opinión de las áreas involucradas para su aprobación.

Por las razones expuestas, remito a su despacho el proyecto de ordenanza

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

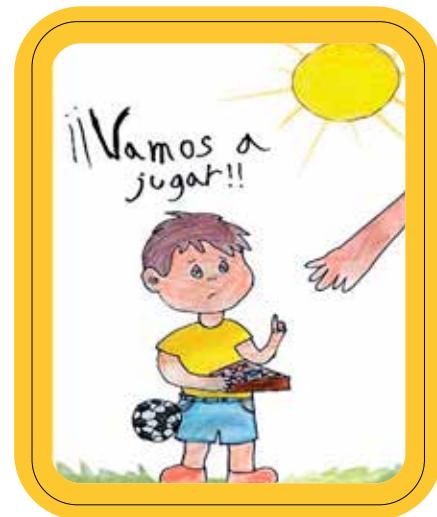
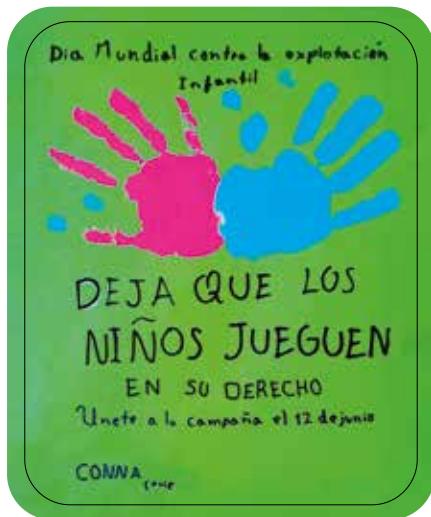
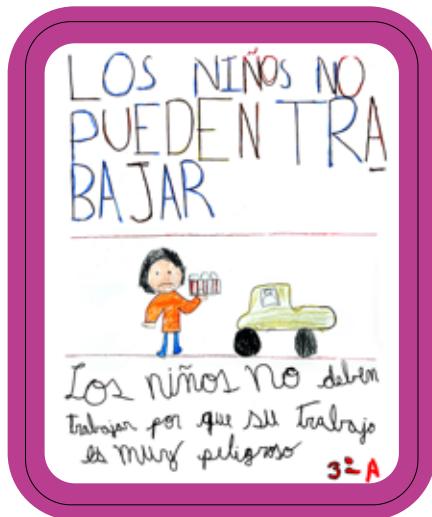


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"Distrito Residencial Tecnológico"

Mg. Abog. MARCOS REACHADO BRAVO
SUBGERENTE DE LA MUJER, DEMUNA, OMAPEP
Y ADULTO MAYOR

07





Cesip

CENTRO
DE ESTUDIOS
SOCIALES Y
PUBLICACIONES

CESIP. Centro de Estudios Sociales y Publicaciones.

Coronel Zegarra 722, Jesús María, Lima - Perú

T: (511) 471 3410 - 470 2489

E-mail: postmast@cesip.org.pe

www.cesip.org.pe

 [Cesip.org](https://www.facebook.com/Cesip.org)

